

Don Alonso Enríquez de Guzmán

OBRA EN METRO
SOBRE LA MUERTE QUE FUE DADA AL ILUSTRE
DON DIEGO DE ALMAGRO

Prólogo, introducción y notas de Martín Almagro

Don Alonso Enríquez de Guzmán

**OBRA EN METRO
SOBRE LA MUERTE QUE FUE DADA AL ILUSTRE
DON DIEGO DE ALMAGRO**

Prólogo, introducción y notas de Martín Almagro

PROLOGO

Aún conservo, entre algunos papeles de entonces, lo que hace más de veinticinco años di en llamar: «**Tres documentos inéditos sobre la muerte que fue dada al Mariscal don Diego de Almagro**». A continuación de este título hay una nota que dice: «Se conservan en la Biblioteca Nacional, folios 178 al 190 del Manuscrito 2.009».

Inmediatamente después de haber localizado estos documentos en el «**Catálogo de Manuscritos de América existentes en la Biblioteca Nacional**», publicado por don Julián Paz en Madrid, en 1933, obtuve una fotocopia de ellos, que me sirvieron gentilmente desde el Laboratorio Fotográfico de dicha Biblioteca, y puse manos a la obra: urgía traducir a lenguaje inteligible dichos manuscritos. Después de mucho trabajo y no sin cierta fatiga, por mi bautismo en esta interpretación de documentos, lo conseguí: aquí están, en cincuenta cuartillas mecanografiadas que he conservado con mi mayor ilusión. Ingenuamente lo confieso, tienen señaladas —a mi entender de hace algo más de un lustro— 58 notas en el primer documento, 32 en el segundo y 41 en el tercero.

Yo albergaba la ilusión de publicarlos pronto, porque en dicho Catálogo de Manuscritos de América había una nota que copio literalmente: «Publicado con introducción y notas por Sir Clements R. Markam en Londres, Sociedad Hakluyt. 1862». Esta fue la razón de haber puesto como título a mi descubrimiento:

«Tres documentos inéditos...», ya que, al parecer, sólo estaban publicados en Londres, y yo me había propuesto ser el primero que los diese a la luz en España.

Después, trabajando en ello e investigando lo que necesitaba para explicar las 131 notas que tenía en proyecto, y dar con ello cima a mi publicación, corrieron los años, y en ellos se fue agigantando el campo de exploración, de nuevos descubrimientos, de nuevas adquisiciones, que me hicieron desistir por entonces de la publicación de mis «Documentos inéditos» y me concretaron en un trabajo más sensato, silencioso y paciente, de acopiar materiales para la biografía de don Diego de Almagro, puesto que cada día descubría mayores lagunas que llenar, más datos que obtener, mayores seguridades que aportar.

Llegó el año 1960 y, en él, mi gran desilusión: mis documentos ya no eran inéditos. La Biblioteca de Autores Españoles acababa de editar, en su tomo CXXVI, el «Libro de la vida y costumbres de don Alonso Enríquez de Guzmán», publicado por Hayward Keniston. Lo leí ávidamente —lo «devoré», diría mejor— y allí estaban, efectivamente, publicados por primera vez en España mis famosos «documentos»: en la página 215 y siguientes de dicha obra.

Sin embargo, fue mejor así. No desistí de mi empeño, pero pude madurar mucho más mi idea y mi propósito. Por otra parte, el autor no glosaba los documentos, simplemente los transcribía. Y, en compensación, este «Libro de la vida y costumbres de don Alonso Enríquez de Guzmán» me aportó algunos otros datos y documentos que entonces desconocía, y que tal vez sólo he podido conocer —con las debidas cautelas—, gracias a él.

Hoy, cuando me creo algo más preparado, y para ofrecer algo «a cuenta» al Instituto de Estudios Manchegos, que me ha abierto su Sección de Publicaciones con tanto deseo y desinterés, pretendo comentar, no los tres documentos, sino los dos que en versos, no muy logrados, escribió don Alonso En-

riquez de Guzmán sobre la muerte «que fue dada al ilustre don Diego de Almagro». El tercero de estos documentos, en prosa, lo dejo para otro lugar, ya que, Dios mediante, intentaré reproducir y comentar todos los que poseo y que forman parte de la «acusación» contra Hernando Pizarro por dicha muerte, con todas las actuaciones que dieron lugar a una tan larga y sonada condena.

He creído conveniente, para los estudiosos y para dar mayor autenticidad a mi versión, publicar asimismo la copia auténtica que de dichos documentos poseo, y que es la que se conserva en nuestra Biblioteca Nacional, en la Sección de Manuscritos de América.

Con ello creo haber contribuido algo al conocimiento de los últimos días del Adelantado don Diego de Almagro y, sobre todo, a valorar su humanidad y su lealtad, virtudes que le adornaban y que tanto le fueron negadas en sus últimas horas por sus enemigos, y que, aun en nuestros días, tanto desprestigio le han proporcionado, por juicios llenos de pasión, faltos de ecuanimidad y poco respetuosos con la verdad.

Daimiel, marzo y abril de 1974.

M. de A.

INTRODUCCION

Antecedentes

Don Alonso Enríquez de Guzmán, «del linaje de la linia de Guzmán», «muy buen caballero» (1), era descendiente de los reyes de Castilla y Portugal (2). Nació en Sevilla y fue criado por fray Diego de Deza, Arzobispo de Sevilla. Aprendió latín y conocimientos de cultura clásica en compañía de Juan Tavera, sobrino del Arzobispo de Sevilla, que fue más tarde Arzobispo de Toledo (3).

En el mes de julio de 1518 murió su padre, dejándole «pobre de hacienda y rico de linaje» (4); a los diecinueve años, su madre concertó el matrimonio de don Alonso con doña Constanza de Añasco, hija de una familia distinguida de Sevilla (5); algunos meses después salió de Sevilla en busca de fortuna y llegó a Barcelona, en donde gastó su dinero, esperando alguna merced de Carlos V. Se asentó como soldado en la expedición de Hugo de Moncada (6), para los Gelves. Gonzalo Marino, jefe de la gente de a caballo, le consiguió un nombramiento de capitán de infantería (7). Fue herido en la batalla que sostuvieron contra los moros (8). Estuvo un mes en Roma y de allí se puso en camino para buscar favor en la Corte. Nuevamente le fue negada una merced real. Durante un mes tuvo que ganarse la vida, pidiendo «por amor de Dios» (9). Por fin, don Fadrique de Toledo, duque de Alba, lo recomendó al Emperador y consiguió para él un asiento de «continuo» en la Casa Real y la promesa del hábito de la Orden de Santiago (10).

En las guerras de Carlos V contra el Rey de Francia, don Alonso fue «capitán de alemanes» (11), pero su buena fortuna duró poco: a causa de una riña en Palacio con don Francisco de Mendoza, fue preso y su prisión duró hasta la partida de Carlos V para Inglaterra (12). Su nombre aparece en la lista de las «más de dos mil» personas que iban a acompañar al Emperador en su visita a Enrique VIII, pero al ser reducido este séquito a la mitad, su nombre ya no aparece entre los que

fueron con Carlos V (13). Por otra parte, don Alonso estaba aún encarcelado.

Preso aún, llegó a Santander el 16 de julio de 1522 y allí recibió su sentencia: pérdida de su asiento de «continuo», revocación de la promesa de un hábito de Santiago y cuatro años de destierro en Melilla (14). Se encontraba en Málaga, camino de su destierro, cuando recibió una cédula del Emperador que le conmutaba la sentencia de destierro, por cuatro años de servicio en la isla de Rodas (15).

Terminada esta campaña y después de su paso por Palma e Ibiza, vino a Sevilla desde Alicante y escribió al Emperador anunciando su llegada, quien le contestó llamándole a la Corte, en cuanto hubiese descansado de sus trabajos (16). En este tiempo de su descanso en Sevilla, empezó la riña con los Tellos, que había de continuar hasta el fin de su vida (17).

Después de una corta prisión por haber atentado contra la vida de Garci Tello, se puso en camino de la Corte en el mes de julio de 1524.

Fue sometido a «residencia» por sus acciones en Ibiza y, después de un informe favorable, fue nombrado gentilhomme de la Casa Real, pero no se le concedía aún el hábito que tanto deseaba (18).

Don Alonso fue nombrado para llevar a Portugal la noticia de la victoria en la batalla de Pavía y prisión de Francisco I, Rey de Francia (19); en el casamiento de Carlos V con la Infanta Isabel, acompañó al Emperador en su viaje a Sevilla, en marzo de 1526 (20), y estuvo con él en Granada en el verano del mismo año. Recibió una «quitación» de 60.000 maravedíes en Sevilla y una escribanía en Málaga, que valía 20.000.

Después de nuevas tentativas consiguió al fin, en Burgos, ser nombrado Caballero de la Orden de Santiago, en 1528 (21).

Don Alonso no acompañó a Carlos V a Italia y se instaló en Sevilla, donde se renovaron sus luchas con los Tellos, vivien-

do cuatro años de pleitos, destierros, viajes y visitas a sus amigos para pedir favores. A fines de 1529, riñó e intentó matar a Martín Sánchez y a su hijo, y fue desterrado de la Corte (22).

«El vicio de reñir fue, en don Alonso, incurable» (23).

Cuando el Emperador volvió a España, en 1533, don Alonso, que estaba en Valladolid, vino a Madrid, donde «se le recibió tan fríamente» que, una vez más, volvió a Sevilla: allí empezó de nuevo la riña con sus contrarios, siendo desterrado de la ciudad (24).

A don Alonso sólo le quedaba probar fortuna en las Indias.

A las Indias

Como el objeto de esta breve noticia sobre don Alonso Enriquez de Guzmán (25), sólo se encamina a dar unas rápidas pinceladas sobre su vida, antes de examinar su actuación al lado de los Pizarros y de don Diego de Almagro, y de garantizar la autenticidad de sus relatos, como testigo presencial de todos los acontecimientos que narra, creemos haber esbozado suficientemente su vida como cortesano, en quien la aventura, los honores y las pendencias constituían su entretenimiento y su quehacer. Después, en América, en el Perú, le encontraremos más burlesco, más cínico, taimado y marrullero, que escurrir el bulto a la hora de la pelea y agiganta, en cambio, su lengua a la hora de la intriga; pero que, luego, al lado de don Diego de Almagro, le muestra lealtad y cumple a satisfacción su cargo de albacea testamentario, al mismo tiempo que su oficio de acusador contra Hernando Pizarro, todo ello con un testimonio indiscutible: el de haber sido testigo de todos los acontecimientos y haber añadido datos muy interesantes, desconocidos, sobre las últimas horas del Adelantado de Chile (26).

Existen gran cantidad de documentos (27) sobre los hechos que don Alonso expone en su libro, y con ninguno está en contradicción. Si cabe, sólo se le puede admitir la satisfacción que

le podía producir, al moverse en la Corte entre pleitos y juristas, el hecho de dirigir sus acusaciones precisamente contra Hernando Pizarro, de quien no sólo debía defenderse, sino tal vez vengarse (28), venganza inseparable del gran deseo de justicia que deseaba por la muerte que había dado a don Diego de Almagro. Tanto debió impresionarle este muerte y tanto valor le concedía para su propia defensa que la narra cinco veces en su libro (29), con detalles dramáticos que Cieza de León omite —o desconoce— en su Guerra de las Salinas.

Gracias a él, a don Alonso Enríquez de Guzmán, conocemos minuciosamente la ejecución del Mariscal del Perú y Adelantado de Chile.

Pero, sigamos a don Alonso en su viaje a las Indias.

* * *

Habían surgido dificultades, ya que se había cursado una instrucción a la Casa de Contratación para que no permitiesen embarcarse a don Alonso y a su hermano don Luis de Guzmán. Don Alonso tuvo noticia de dicha instrucción, pero como no le había sido comunicada oficialmente, decidió ignorarla y embarcarse «con mano armada, si fuese necesario» (30). En San Lúcar de Barrameda supo que el buque «Santa María la Vella», en el que debía ir, había partido ya. «Salté en un barco con cinco criados míos y alcancé la nao tres leguas poco más o menos de la dicha villa» (31). El capitán no les permitía embarcar, ni les entregaba sus efectos personales, porque «sus trastes estaban debajo de los de todos los demás». Don Alonso y su hermano tomaron sus espadas y subieron al puente «entre burlas y veras». Esto ocurría el 30 de septiembre de 1534 (32).

Después de partir de las Canarias corrió el rumor de que don Alonso y su hermano pretendían apoderarse del buque, después de matar al capitán (33).

En el proceso de 1540, publicado por T. Medina en el tomo V de su Colección de Documentos Inéditos para la Historia de

Chile (34), se le acusó de que «dio a entender é afirmó que con un Brebe de Su Santidad que llevaba, que el dicho obispo podía decir antel en un día dos o tres misas, é los que las oyesen, estando él presente, sacaban cada vez un ánima de Purgatorio; é así lo afirmaba, é con este color atraía así la gente á que le diesen dones é presentes, é hacía decir las dichas misas públicamente, á cada clérigo dos o tres misas en un día, é hacía poner una silla de caderas á su persona con mucha abturidad cuando la misa se decía...» (35)

Fue nombrado capitán general de las fuerzas que habían de ir a Santa Marta, pero don Alonso abandonó la empresa al ser nombrado por el Emperador, para tal cargo, don Pedro Fernández de Lugo, Adelantado de Canarias (36). Supo don Alonso, en Santo Domingo, que el Emperador había mandado que volviera a España (37), pero él se dirigió al Perú.

De su viaje al Perú, que emprendió el día 20 de marzo de 1535, se le acusó después, en 1540, de un episodio que él negó siempre: «E continuando el dicho su viaje navegando desde la cibdad de Panamá á las provincias del Perú en un viernes de Semana Santa del año de quinientos é treinta é seis —1535, según el Libro de don Alonso—, el dicho don Alonso Enríquez se desnudó en carnes públicamente delante de toda la gente que iba en el navío, mostrando sus vergüenzas por detrás y por delante, é se arrimó a un madero, é tendió los brazos á manera de crucifijo, é dijo á la gente que allí iba: hoy es día de la Pasión de Jesucristo, é yo soy Jesucristo; besadme todos aquí, señalando sus lugares vergonzosos...» (38).

Don Alonso llegó a Lima, probablemente en septiembre de ese mismo año.

Durante su estancia en Lima sucedió otro episodio que aparece en la acusación de 1540: se le acusó de haber hecho burla de un sermón del Obispo Fray Tomás de Berlanga, en el que recomendaba la paz entre don Francisco Pizarro y don Diego de Almagro, burla que él negó rotundamente (39).

Vuelto Hernando Pizarro de España, se encaminó con él hacia el Cuzco.

Con los Pizarro

Las relaciones de don Alonso con los hermanos Pizarro no siempre fueron amistosas. Aquí, en Cuzco, encontraremos siempre a un don Alonso descorcentante.

Poco después de llegar al Cuzco se produjo la sublevación de los indios. En esta lucha, que se prolongó más de un año, don Alonso peleó valientemente, como maestro de campo nombrado por Hernando Pizarro (40). Fue buen consejero y se opuso a que saliese del Cuzco una pequeña tropa —cincuenta hombres—, para tener noticias de Francisco Pizarro y conseguir su ayuda, por el riesgo que se podía correr si se dividían las fuerzas (41).

Sin embargo, don Alonso había decidido ya abandonar el Perú y regresar a España en la primera ocasión que se presentase: había brotado en él una hostilidad, cada día mayor, contra Hernando Pizarro, a pesar de que vivía en su casa (42). Por eso, cuando don Diego de Almagro regresó de Chile y se acercó al Cuzco, don Alonso Enríquez le escribió secretamente que quería ponerse de su parte (43).

En las negociaciones y tentativas previas a la entrada de don Diego de Almagro en el Cuzco, don Alonso aconsejó a Hernando Pizarro que evitase la guerra (44). Almagrista encubierto, fue llamado varias veces a consejo no sólo por el Cabildo de la ciudad, sino por el mismo Hernando. Con él paseaba a solas, por las calles del Cuzco, muy pocas horas antes de la toma de la ciudad por las fuerzas de don Diego de Almagro. Don Alonso lo recibió con gran satisfacción (45).

Con don Diego de Almagro

Una vez instalado en el Cuzco don Diego de Almagro y reco-

nocido como Gobernador por el Cabildo de la ciudad (46), don Alonso se esforzó en mostrarse partidario de la paz entre los dos bandos.

En el proceso que abrió don Diego de Almagro contra Hernando Pizarro, éste suplica a don Alonso que se apiadara de él, y le regaló una jarra de oro (47). En la embajada que don Diego de Almagro envió a don Alonso de Alvarado, que con quinientos soldados se aproximaba en socorro del Cuzco enviado por don Francisco Pizarro, don Alonso Enríquez ocupa un lugar destacado. Esa embajada fue sometida a prisión por parte de Alvarado (48). Don Alonso tuvo miedo de que le matasen. Dice Oviedo que «como se vido en grillos y cadenas e que le trataban muy mal, tirándole muchas veces de la cadena e amenazándole que le habían de matar, hizose gran predicador; e sabía lo bien hacer, porque demás de tener mucha razón para ello, no le faltaba habilidad para decir lo que quería» (49).

Don Francisco Pizarro dijo de él que era «el que echa los lazos»; Cieza de León, «hombre de grandes mañas» (50).

Después de la victoria de Abancay, liberados los embajadores, llegaron a don Diego de Almagro, «riéndose mucho con lo que oían a don Alonso Enríquez» (51).

En adelante se iba a mostrar siempre conciliador, sobre todo frente a los consejos que Rodrigo Orgóñez daba a don Diego de Almagro, a quien quería persuadir de la conveniencia de ajusticiar a Hernando, dirigirse después a Lima y acabar con los Pizarro (52).

Cuando el ejército de Chile —como se les llamaba— salió del Cuzco, camino de la costa, en busca de un puerto desde el que enviar a España despachos y relaciones, quintos reales y al mismo Hernando Pizarro con su proceso, don Alonso Enríquez había reunido «cuanto poseía» para regresar a España en la primera oportunidad, viaje que no le fue posible realizar (53).

En los numerosos y frecuentes contactos entre ambos bandos, don Alonso figuró casi siempre como embajador y repre-

sentante de don Diego de Almagro, aunque algunas veces no pudo reprimir el miedo a que los de Pizarro le matasen. A este respecto, dice Oviedo: «y en especial a don Alonso Enríquez tractaron tan mal e tan aviltadamente, que no pudo ser más, porque pensaban que él era el que metía todo el mal. Y a la verdad estaban muy engañados, porque aunque procuró mucho que matasen a Hernando Pizarro, porque le había él tractado muy mal, seyendo teniente del Cuzco, en lo demás siempre procuró que no hobiese rompimiento entre los gobernadores, e que estoviesen en toda paz e concordia; e les dijo las verdades e lo que cumplía al servicio de Su Majestad, porque como es caballero e de buena casta, e criado del Emperador, nunca se vido en él sino mucho cuidado de la paz (54).

De no haber aceptado la mediación exclusiva del padre Bobadilla como árbitro de las diferencias entre los dos gobernadores, don Alonso y Núñez de Mercado hubiesen sido los que en nombre de don Diego de Almagro habrían celebrado la reunión en Mala con otros dos representantes de don Francisco Pizarro, de cuya reunión se esperaba un acuerdo sobre los límites de ambas jurisdicciones y la promesa de facilitar a don Diego de Almagro un navío para enviar a España a Hernando Pizarro y el tesoro real (55).

Don Alonso Enríquez fue uno de los caballeros que acompañaron hasta Lima a Hernando Pizarro, después de ser liberado por don Diego de Almagro, contra el parecer —violento en este caso— de Rodrigo Orgóñez (56). Desde entonces hasta la batalla de las Salinas, la misión de don Alonso fue siempre conciliadora. En esta batalla, si es que llegó a intervenir en ella, debió estar al mando de la retaguardia, y huyó con 100 españoles y 12.000 indios (57).

Cuando los de Pizarro entraron en el Cuzco, fue preso. Don Alonso mismo nos cuenta cómo fue sacando de la ciudad aquella noche, le atormentaron y le amenazaron de muerte (58). Hernando Pizarro dijo algunos años más tarde que el lance no era más que una broma de Gómez de Tardoya.

Su casa fue saqueada. El mismo nos dice que perdió en ello más de 22.000 castellanos. Y hasta sufrió un atentado por parte de amigos y criados de Hernando Pizarro, sin duda porque éste trataba de impedir que viniese a España y le acusara ante el Consejo de Indias (59).

Hay hechos que nos inducen a pensar que, después de muerto don Diego de Almagro, don Alonso se acogió nuevamente a la amistad de Hernando Pizarro, más por miedo a perder la vida que por verdadera reconciliación (60). Sin embargo, la verdadera intención de don Alonso, al prevenir a Hernando Pizarro de que se acercaba al Cuzco a libertar a don Diego de Almagro el capitán Gandía con sus doscientos hombres, no fue denunciar el hecho en sí, como simple y vulgar traidor, sino la de conseguir de Hernando la liberación de don Diego, ya que en unión de Prado y del doctor Sepúlveda, acudieron a Hernando pidiendo clemencia y una nueva expedición para don Diego de Almagro y sus compañeros (61).

La actuación de don Alonso Enríquez de Guzmán en la guerra civil del Perú puede resumirse en los tres puntos en que basó el juicio oral que había empezado ante el alcalde Diego Rodríguez de Figueroa: su actuación conciliadora en Abancay, en Mala y en Lima; su intención de abandonar el Perú, cuando fue a la costa con don Diego de Almagro, y el no haber tomado parte en ninguna de las batallas entre ambos bandos (62). El testimonio de don Diego de Almagro, desde la cárcel, fue que «muchas veces el dicho don Alonso dijo a este testigo á solas y en presencia de muchos, que tanto bien quería el dicho D. Alonso para este testigo, como para el dicho D. Francisco Pizarro, é que deseaba mucho que tuviesen conformidad, como de antes, e que fuese él parte para ello, porque creían en España que los revolvía» (63).

Hernando Pizarro, una vez pronunciada sentencia de muerte contra don Diego de Almagro, puso guardia sobre algunos de sus amigos y partidarios, entre ellos, don Alonso (64).

En el codicilo que redactó momentos antes de ser ajusti-

ciado, don Diego de Almagro le nombró uno de sus albaceas testamentarios, a los que rogaba de una manera expresa que presentasen su testamento ante el Emperador y pidiesen cuenta a Francisco Pizarro (65).

En la Corte

Don Alonso pensaba regresar a España cuanto antes.

Los procuradores y amigos de Hernando Pizarro se esforzaban en presentar ante el Consejo de Indias su versión de los acontecimientos. Efectivamente, en una Real Cédula dirigida al Obispo del Cuzco y al licenciado Antonio de la Gama, dada en Barcelona el 23 de abril de 1538, ya ordenaba el Rey que «conviene que don Alonso Enríquez, que fue en la prisión de Hernando Pizarro y de las personas que con él estaban en el dicho Cuzco y culpante en las alteraciones, y todo lo demás que de la venida del dicho Adelantado á esa dicha ciudad del Cuzco resultó, que venga a estos reynos y salga de esa dicha provincia: por ende yo vos mando que si el dicho D. Alonso Enríquez se hallare en esas dichas provincias, le prendáis é le hagáis prender el cuerpo, é preso é á buen recaudo con todos sus bienes que tuviere, lo enviad á los nuestros oficiales que residen en Sevilla, en la Casa de la Contratación de las Indias, á los cuales mandamos que luego que llegue, le pongan en la cárcel de la dicha casa preso é á buen recaudo y nos avisen de su venida para que mandemos proveer en ello...» (66). Don Francisco Pizarro, en 15 de noviembre de ese mismo año, dio testimonio de que don Alonso Enríquez, «ansí en el levantamiento de la tierra, como en las alteraciones della, dell adelantado don Diego de Almagro, siempre encaminó lo que a vuestro real servicio se debía, y como se haya conocido esto dél, de mi parte ha sido favorecido, é como criado de V. M. tratado...», «...para que se conozca que las culpas que dél se sospechaban, han redundado en méritos, los cuales obligan a V. M. le haga mercedes...» (67).

Don Alonso, antes de regresar a España, había preparado ya su defensa: ese fue el propósito del juicio oral anteriormen-

te mencionado. El tesorero Manuel de Espinar había escrito al Consejo diciendo que «don Alonso Enríquez de Guzmán, gentil-hombre de la casa del Emperador y V. M., el cual debe ser creído, porque si acá lo hubiera sido, no hubiera pasado tanto daño...», «...y a V. M. suplico le dé entera creencia, porque es persona que todo lo sabe muy bien y de quien V. M. se debe fiar, pues es hombre de casta singular y de fidedigno y leal es á la corona real, y de su condición lo há, según por la obra ha mostrado...» (68).

Trece clérigos del Cuzco «dezimos que en esta ciudad se ha publicado que con subreticia relación que á Vuestra Magestad hycieron algunas y particulares personas proveyó y mandó que llevasen preso ante Vuestra Magestad á don Alonso Enríquez y á sus bienes, diciendo que fué ocasión del desasosiego y escándalos que en esta tierra ha auido, y porque a nosotros incumbe por el descargo de la real conciencia de Vuestra Magestad y nuestro ábito y religión informar á Vuestra Magestad de la verdad para que él sin culpa no padezca; dezimos, afirmamos y juramos por nuestras conciencias á Vuestra Magestad y como vasallos obligados a la sinceridad, nos ofrecemos a prueba que don Alonso Enríquez en el tiempo que en estas partes ha estado, especial en las diferencias que entre los gobernadores ha abido ha sido tan celoso del servicio de Vuestra Magestad y de la paz y sosiego que siempre fué medianero della y la sirvió con la vida y hacienda...», «...y obligaron sus obras al gobernador don Diego de Almagro..., a que le quisiese y amase y fiase su ánima y conciencia, y después al maqués don Francisco Pizarro á que en su casa le tuviese en lugar de hijo. Y pues sus obras le hizieron quisto dentre ambos de creer es que lo merecieron y de ello puede Vuestra Magestad estar acreditado» (69). El Obispo del Cuzco fray Vicente de Valverde facilitó a don Alonso un testimonio de mucho valor, dada su autoridad y las circunstancias en que lo hizo. El día 15 de mayo, fiesta de la Ascensión del Señor, el padre fray Gaspar de Carvajal, «diciendo misa mayor, oyéndola el magnífico señor Francisco de Chaves, teniente de gober-

nador..., y Francisco de Herrera Alés, y muchos de los regidores y vecinos, y otros muchos..., subió al púlpito, y después de acabado su sermón, dijo: —Esperen vuestras mercedes, que quiero decirles un poco—; y lo que dijo es: —El Obispo me escribió del Cuzco que por qué le habían dicho que el señor don Alonso había sido mucha parte y causa para los escándalos y diferencias que habían habido entre los señores gobernadores don Diego de Almagro (que sea en gloria), y el señor maqués don Francisco Pizarro, a quien Dios Nuestro Señor dé vida, y qué! había hecho su información, y que había hallado quel señor don Alonso no tenía culpa ninguna de lo que le ponían, y que ántes merecía corona por lo que había trabajado de conformarlos—: lo cual todo me pidió por testimonio...» (70). Mango Ynga y Upangue (sic) había preparado, a instancias de don Alonso, ciertas acusaciones contra Gonzalo Pizarro y otros, por los malos tratos que los del Cuzco le habían hecho, y que habían éstas las causas de su levantamiento (71).

Preparados estos documentos, don Alonso se dirigió a España, probablemente en el mismo buque que Hernando Pizarro (72). El día 6 de abril de 1540 había desembarcado en Sevilla, donde los oficiales de la Casa de la Contratación le embargaron el tesoro que traía del Perú, y después, en la Corte, el Consejo de Indias lo encarceló (73). El fiscal del Consejo, Juan de Villalobos, abrió el proceso contra don Alonso con las acusaciones que ya le había preparado. El estado de ánimo de don Alonso se refleja claramente en la antefirma que puso, al final de su confesión: «El injuriado de S. M., o de su fiscal, en pago de muy grandes servicios, don Alonso Enríquez» (74).

Antes de concluir su pleito por las acusaciones de Villalobos, don Alonso, al mismo tiempo que se defendía, empezó a intervenir en el pleito que Diego de Alvarado había iniciado contra Hernando Pizarro. El único superviviente de los albaceas testamentarios de don Diego era él: así consta en su declaración de 5 de abril de 1546 (75).

Además de asociarse a este proceso, don Alonso inició otro contra Hernando Pizarro «para recobrar los bienes que Pizarro había robado a don Diego de Almagro». Se puede asegurar, sin temor a engaño, que don Alonso Enríquez estrechó alrededor de Hernando Pizarro un cerco de pleitos y reclamaciones que terminaría con la prisión y embargo de todos los bienes de toda clase del principal causante de los disturbios del Perú (76).

En mayo de 1541 partió de Madrid para Sevilla, en donde estuvo dos años «ocupados con sus pleitos, escribiendo y copiando cartas y documentos, pidiendo un corregimiento, entrando y saliendo de la cárcel a causa de sus riñas y sus palabras violentas. Este debe ser el período en que escribió su **Obra en metro** sobre la muerte de don Diego de Almagro» (77).

Su Obra en metro, como fuente histórica

Los cronistas y escritores de Indias han sido muy zaran-deados, según la corriente de turno. Se ha dado en llamar «almagristas» a todos los que justifican y defienden la postura de don Diego de Almagro en el Perú. En cambio, los que así los llaman, no han querido ser llamados «pizarristas», si de antemano repudiaban cuanto han escrito los primeros, si sus crónicas o biografías han estado influenciadas por una defensa a ultranza del mito «Pizarro».

De los cronistas y escritores que defienden a don Diego de Almagro se ha escrito: «Es lástima que, a veces, hayan caído en esos errores historiadores españoles tan ilustres como Quintana y tan laboriosos y honrados como el peruano Mendiburu» (78). De Oviedo se dice ser «enemigo» de Pizarro (79). En cambio, se aceptan como artículos de fe las crónicas de los secretarios de Pizarro, las de Pedro Pizarro y Diego de Trujillo, paje y paisano del marqués, respectivamente; y no es que se hayan de poner en tela de juicio por ser tan allegados a Pizarro, sino que por la misma razón, la de su veracidad y testimo-

nio personal de lo que narran, tampoco deben ser rechazados a priori los del lado almagrista.

De entre estos hemos de destacar, en razón de esta obra, a don Alonso Enríquez de Guzmán, a quien Porras Barrenechea llama «personaje de novela, acérrimo almagrista» (80) y de quien escribe: «El testimonio de Alonso Enríquez, llegado el mismo año que el presunto Molina, es más interesante y menos explotado. Enríquez era un espíritu sutilísimo y un ameno escritor que le da sabor a sus noticias. Cronista de su clase, vale a veces más que un testigo presencial, aparte de que le tocó ser actor en el sitio del Cuzco por los indios de Manco» (81).

Si esto escribe de don Alonso este ilustre historiador peruano, a pesar de haberlo llamado «acérrimo almagrista», para el propósito de este libro es el mejor documento que podríamos aportar; si esto escribe Rau! Porras Barrenechea, dedicado exclusivamente a enaltecer a don Francisco Pizarro, a costa de pisotear, después de hundir en el fango, a don Diego de Almagro, no hemos de rechazar nosotros su testimonio, que sitúa en primera línea el Libro de don Alonso, aunque en él se demuestre la falsedad de las afirmaciones del escritor peruano. Si a ello agregamos los testimonios ya expuestos, que don Alonso había preparado para su defensa en la Corte, nuestra conclusión no puede ser otra: el Libro de don Alonso es una fuente histórica importantísima, auténtica y veraz.

Concretando nuestro aserto a la **Obra en metro**, que presentamos a continuación, si bien está escrita en versos «increíblemente malos», está basada en un relato que hace tres veces en prosa, con cierto lujo de detalles y circunstancias emotivas sobre la muerte de don Diego de Almagro, de cuyos hechos fue testigo, por amigo de don Diego y por ser vecino del Cuzco.

«Ví lo que escribí y escribí lo que ví», dice el mismo.

A lo largo de esta obra pretendemos que quede suficientemente probada la autenticidad de lo que escribe.

NOTAS

Los datos biográficos de don Alonso Enríquez de Guzmán se han tomado, en su mayoría, de la edición de la **Biblioteca de Autores Españoles**, publicada por Hayward Keniston bajo el título de **Libro de la Vida y Costumbres de don Alonso Enríquez de Guzmán**, Madrid, 1960.

(1) **Libro de la Vida y Costumbres...**, pág. 223.

(2) Su testimonio es como sigue: «Y aunque el deudo era poco, porque él es de los Enríquez de Castilla y yo de los de Portugal, que son todos una cepa...» **Libro...**, pág. 37.

(3) **Libro**, introducción, pág. VII-VIII.

(4) **Libro...**, pág. 7.

(5) **Libro**, introducción, pág. VIII.

(6) **Libro...**, pág. 10.

(7) «Me dieron una capitania de ynfantería». **Libro...**, pág. 11.

(8) «Fuyme con tres criados y çient ducados a Palermo, una çiudad en Ceçilia, y refrescándome y descansando y curando de una herida mala sana que tenía, estube dos meses, do se gastó la mayor parte del dinero». **Libro...**, pág. 12.

(9) «Estube ally treynta días —en Coloña—. De lo que estos días viví fué que estava todo el día sin comer; unàs vezes me yva a las tavernas y hurtava de comer; otras vezes pedía por amor de Dios en el arraval...» **Libro...**, pág. 14.

(10) «El comendador mayor de Alcántara me asentó con el Emperador por contino de su casca...», «...El conde Nasao dixo al Emperador como yo le avía servido. E hizome merçed del ábito de Santiago. E antes que me lo echasen..., desafié a un cavallero...» **Libro...**, pág. 15.

(11) «Porque yo fui capitán de alemanes en la toma de Tornay, quando lo ganó el Emperador al rey de França...» **Libro...**, pág. 186.

(12) **Libro...**, págs. 16-17, 36.

(13) **Libro...**, introducción, pág. X.

(14) **Libro...**, pág. 16.

(15) Real Cédula firmada en Valladolid, inserta en el **Libro...**, págs. 16-17.

(16) «El Rey. Don Alonso Enríquez de Guzmán: Vuestra venida a vuestra cassa, donde me hazéys saver que avéys de reposar algunos días, hasta que yo os mande otra cosa, sea enbuenora, e huelgo dello, e ansy lo haréys.

De que ayáys descansado, que vengais a esta mi Corte. Burgos.» Libro..., pág. 35.

(17) Libro..., págs. 36 y ss.

(18) Libro..., págs. 43 y ss.; 45.

(19) «Y en este tiempo poco más o menos acaesció ser preso el rey de Francia en una batalla en Ytalia con el ejército del Emperador. Y quando vino la nueva a Su Magestad, estava en la villa de Madrid. Y acordó hazerlo saver a los reyes sus amigos y a los onbres de titulo de su reyno y a sus çiudades. Y a mí, como uno de los gentilesonbres de su casa, porque por ynformación del secretario Covos supo que la mitad de mi linaje tenía en Portugal, enbióme allá con cartas de creencias, segund como aquí veréys porque yvan abiertas, para hazer saber al Rey y a la Reina la prisión de dicho rey...» Libro..., pág. 47.

(20) Libro..., págs. 57-58.

(21) «Fué y le dixe: =Muy poderoso señor, sy tan riguroso avéys de ser para gobernar vuestros vasallos como los agenos, tan presto perderéys los unos como ganaréis los otros. Acuérdesele a Vuestra Magestad lo que os é servido, y sy no os queréys ocupar en esto, sea que me avéys prometido el ábito de Santiago y dádolo a muchos a quien no lo avéys prometido ni ellos tan bien merescido.= El me dixo: =Don Alonso, no os lo dexo de dar por no acordarme de lo uno y de lo otro. Pero bien sabéys que por el enojo que me hezistes en Flandes, juré de no dároslo.= Yo le dixe: =Señor, juramento en perjuizio de parte no es válido, espeçialmente de onrra y de alma, que en todo se me seguiría peligro, haziendo Vuestra Magestad este agravio en conplazencia de los que me quieren mal, dándoles autoridad y crédito Vuestra Real Magestad.= El me respondió: =Hablá a Covos.= Y entróse en su recámara.

Y dentro de ocho o diez días me dixo el secretario Covos que el Emperador me hazía merçed del ábito de Santiago...» Libro..., pág. 63.

(22) «E hizome la Enperatriz nuestra señora merçed de trezientos ducados de oro de ayudas de costas, para lo que el dicho su juez me avia hecho gastar contra justicia y razón. Los quales me fueron librados y mal pagados, como penitencias dadas e no cunplidas, en Martín Sánchez, contador de quantas, y no benditas. El qual era vizcaíno viejo, gordo y mal criado y mal ynclinado. Y sobre la cobrança dellos quise matar a él y a un hijo suyo; y fuí preso por ello en casa de un aguazil y después desterrado çinco leguas de la Corte». Libro..., pág. 67.

(23) Libro..., introducción, pág. XIV.

(24) Libro..., pág. 117.

(25) En repetidas ocasiones, aun apoyándonos en su Libro, hemos

seguido casi a la letra a Introducción al Libro de la Vida y Costumbres de don Alonso Enríquez de Guzmán, al principio reseñado. Al fin, el objeto de esta publicación no es la biografía de don Alonso Enríquez.

(26) «Ví lo que escribí y escribí lo que ví», nos dice él mismo.

(27) Publicados, en gran parte, por Toribio Medina, en su Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Chile; por Cieza de León, en su Guerra de las Salinas; por Pacheco, Cárdenas, Torres de Mendoza y la Real Academia de la Historia, en la Colección de Documentos Inéditos de Indias; Colección de Documentos Inéditos par la Historia de España; los publicados por don Alonso Enríquez en su Libro...; y los datos que debemos a los cronistas y escritores, historiadores particulares, informaciones de servicios y méritos, de aquella época, entre los que cabe destacar a Fernández de Oviedo.

(28) Libro..., introducción, pág. LIII.

(29) Libro..., págs. 179, 201, 218, 223 y 226.

(30) Libro..., Introducción..., pág. XVI.

(31) Libro..., pág. 127.

(32) Libro..., pág. 124.

(33) Libro..., pág. 130.

(34) Págs. 124-211: Acusación de ciertos delitos en las alteraciones del Perú entre Pizarro y Almagro, por el fical de S. M. con don Alonso Enríquez de Guzmán, vecino de la ciudad de Sevilla, y descargos presentados por él.— 6 de junio de 1538-1544.

(35) Medina, CDIHCH, V, 147.

(36) La Provisión Real está incorporada en la pág. 132 y ss. del Libro... «Dada esta provisión destos juezes, que son el propio Rey, y de mi reçebida y en la isla Española de las Yndias, çiuðad de Sancto Domingo, apregonada, e yo por tal capitán general reçebido, tenido e abido e conoçido, y hecho mis ofiçiales, comprados mis cavallos y todas las otras cosas nesçesarias que para semejante caso e jornada e cargo nesçesydad avía, e ya questava para embarcarme para la dicha probinçia de Santa Marta, llegó una nao d'España, nombrada la de =Hernando Blas=, y dixo y çertificónos como el Emperador, Rey nuestro señor, avía probeído de governador e capitán general de la dicha probinçia de Santa Marta a don Pedro de Lugo, adelantado de Canaria, el qual y su hijo, don Alonso Luys de Lugo, con quinientos hombres de guerra y otros adereços venían luego. E yo, como ví que todo hera lugo, acordé lugo desestirme de la causa». Libro..., pág. 134.

(37) Real cédula para que don Alonso Enríquez se vaya a España, según el testimonio de Diego Velázquez, en la «Acusación de ciertos delitos...», publicada en CDIHCH, tomo V, pág. 162.

(38) «Acusación de ciertos delitos...», publicada por Medina en su CDHCH, V, pág. 147-148.

(39) Ib., V, pág. 153: pregunta 18 al interrogatorio que fue objeto de la Información contra don Alonso.

(40) «Yo acepté el cargo de maese de campo, porque fue sobre ello rogado e ymportunado, e ví que avía dello nesçeydad». Libro..., pág. 150. Los testimonios de testigos presentados por don Alonso Enriquez, en la «Acusación de ciertos delitos...», publicada en CDHCH, V, muestran el valiente comportamiento de don Alonso frente a los indios, en el cerco del Cuzco. Veáanse págs. 188 y ss. ob. cit.

(41) «Pues apercebidos y aderezados para salir, don Alonso Enriquez y el tesorero Riquelme con otros principales se juntaron y hicieron un requerimiento a Hernando Pizarro que no los enviase, porque si los enviara se perdería el Cuzco y Su Majestad sería deservido...» Pedro Pizarro, *Descubrimiento y conquista de los reinos del Perú*, págs. 207-208, tomo V de *Crónicas del Perú*, publ. por la Biblioteca de Autores Españoles; Madrid, 1965.

(42) Libro..., págs. 155-156, en las que hace relación de las muchas razones por las que esta hostilidad había surgido; que don Alonso estaba o vivía en casa de Hernando Pizarro, se desprende fácilmente de la Información hecha por don Diego de Almagro contra Hernando Pizarro, de 20 de abril de 1537, que se conserva en el Archivo de Indias y que fue publicada por Medina en su CDHCH, tomo VI, pág. 79 y ss.

(43) «Al qual, aunque por terceira persona, sabiendo su yntención e razón, le escreví a su real y le enblé a dezir que io hera suyo...» Libro..., pág. 157.

(44) Fernández de Oviedo: *Historia General y Natural de las Indias*, libro XLVII, cap. XIII; Cieza de León: *Guerra de las Salinas*, cap. IV, pág. 19; Libro..., pág. 195.

(45) «Y también en la entrada del Cuzco dicen que el Pizarro no halló en los que con él estaban la amistad ó compañía quél quisiera, é en fin dicen que tal hobo que comía con él, é que arrastró su bandera é dijo, que se echasen los Pizarros por tierra, y escriben queste fué un don Alonso Enríquez»: *Carta de Gonzalo Fernández de Oviedo al Emperador, sobre las disidencias entre Pizarro y Almagro*, de 25 de octubre de 1537; publ. en CDHCH, V, pág. 12, por Toribio Medina.

(46) Libro..., pág. 195; CDHCH, V, pág. 330; tomo VI, pág. 328-329; el tesorero Manuel de Espinar, en su *Relación al Emperador*, de 15 de junio de 1539, dice: «é que el cabildo de la dicha (—ciudad del Cuzco—), de una conformidad lo había recibido por Gobernador, por virtud de la provisión de V. M. é de la probanza.» (CDHCH, V, pág. 303); en dicha

CDHCH, publicada por Toribio Medina, tomo IV, pág. 385 y ss., hay una Información rendida en el Cuzco para determinar los límites de las gobernaciones de Pizarro y Almagro, de fecha 17 de abril de 1537, al día siguiente de su entrada en el Cuzco, en virtud de la cual, el Cabildo de la ciudad, al día siguiente 18 de abril, se levantó acta de recibimiento, que dice así: «Yo Diego de Narváez, escrivano del Consejo desta cibdad del Cuzco, doy fe é verdadero testimonio a los señores que la presente vieren que Dios nuestro Señor conserbé á su santo servlcio como en diez é ocho días del mes de Abriill de mill é quinientos é treynta é syete años, estando en cabildo é ayuntamiento los muy nobles señores el capitán Gavriel de Rojas é Francisco de Villacastyn, alcaldes, é Diego Maldonado é Hernando de Aldana é Juan de Valdivieso é Gonçalo de los Nidos é Lucas Martynes é Francisco de Almendras é Rodrigo de Herrera, régidores, juntos en cabildo é ayuntamiento segund que lo han de huso é de costumbre, todos de un acuerdo, parescer é conformidad el muy magnífico señor el adelantado don Diego de Almagro, governador é capitán general de la provincia del nuevo Reyno de Toledo por su magd. fue rescibido por governador y capitán general desta dicha cibdad del Cuzco é sus términos é jurisdicción por virtud de una provysión real de sus magestades; firmada del Emperador é Rey nuestro señor é librada de los señores del muy alto consejo de las Indias é selladas con su real sello que en el dicho cabildo por parte del dicho señor governador fue presentada, como todo lo más largamente está asentado en el libro del cabildo desta dicha cibdad, que pasó ante mí el dicho escrivano, é después acá el dicho señor governador ha husado é husa los oficios de governador é capitán general pacíficamente, syn contradicción de persona alguna, lo qual pasó en el dicho día, mes é año susodichos é lo dí sygnado é firmado de mi signo é nombre á la parte del dicho señor gobernador, por que ansy me fue pedida, todo lo qual está más largamente escripto é asentado en el dicho libro del cabildo segund por los dichos autos parescerá á que me refiero en testimonio de lo qual fize aquí este mio sygno, á tal, en testimonio, de verdad. Diego de Narváez». (CDHCH, IV, 398-399); Cieza de León, en su *Guerra de las Salinas*, escribe: «y aunque algunos lo deseasen, otros lo tenían por cosa violenta, e que no hacían a S. M. servicio ninguno; mas viendo a los de Chile tan pujantes e apoderados de la ciudad, hacer otra cosa de lo que ellos querían, sería darles causa a que a todos los matasen, por eso, conformándose con el tiempo, recibieronle por Gobernador e capitán general» (página 46); «nemine discrepante», dice Oviedo, en su *Historia*, XLVII, VIII.

(47) «desde la dicha su prisión con un criado suyo, que a nonbre de Francisco Maldonado, o su solicitador, me enbió a halagar y a rogar ubiese piedad dél y no le fuese contrario y no mirase los sinsabores que me abía hecho sino quién yo era, y a conbidar con un cántaro de oro» (Libro..., pág. 158).

(48) Todos los testimonios de la época coinciden en narrar este hecho.

(49) Oviedo, libro XLVII, cap. XII.

(50) **Carta de Francisco Pizarro al Obispo de Tierra Firme, sobre sus diferencias con Almagro**, de 28 de agosto de 1537; publ. por Medina en su CDIHCH, IV, pág. 403; Cieza de León, en su **Guerra de las Salinas**, pág. 57.

(51) **Cieza de León, en Guerra de las Salinas**, pág. 82.

(52) Así consta en la declaración de Juan de Guzmán, testigo presentado por don Alonso Enríquez en la **Acusación de ciertos delitos...**, publicada por Medina en su CDIHCH, tomo V, pág. 124 y ss.

(53) «Y así nos mandó aperçibir, y fuymos con todo lo susodicho e yo, como tengo provado, para me venir a España». Libro..., pág. 197.

(54) Oviedo, **Historia...**, libro XLVII, cap. XV.

(55) Libro..., 197; **Cieza de León, Guerra de las Salinas**, pág. 145.

(56) **Cieza de León, ib.**, págs. 167-168.

(57) «Fué Almagro desbaratado é preso, lo cual visto por don Alonso Enríquez, que traía la retaguardia, huyó con 100 españoles é 12.000 indios». ¡De una copia mecanografiada que poseo de «Capítulos de un despacho dirigido á la Sacra Real é Cesárea Majestad del Emperador por los oidores de la Audiencia de la Isla Española.— Santo Domingo á 20 de octubre de 1538»!. Págs. 548-550 de la Colección de Documentos Inéditos para la Historia de América, tomo I.

(58) «E a las onze de la noche me sacaron al campo los dichos cinco arcabuceros con sus mechas encendidas e arcabuces en los hombros e pusiéronme en un barbecho. E díxome el uno dellos: =Señor, haga Vuestra Merçed cortesía=. E yo quité mi bonete e dixé: =Besso las manos a Vuestras Merçedes=. Respondiéronme que no era aquello lo quellos querían, syno dineros, porque sabían questava rico e tenía veinte mill castellanos. Yo les dixé que más era el ruydo quel dinero. Entónces atáronme las manos muy fuertemnete e, apretándome los cordeles, les dixé: =Señores, ¿quánto queréys que os dé?=... Dixo el uno a los otros, para meterme miedo, y tal que me lo metió: =Hagamos lo que nos mandó el señor Hernando Pizarro=. Entónces crey e me zertifiqué que me querían matar... Entónces respondieron los arcabuceros: =Pues tanta gana tenéis de morir que no nos queréis dar algo de lo mucho que tenéis, esperá un poco=. Y púsome la mano en derecho del corazón e desque lo halló, puso la boca del arcabuz en él y echó el polborín en el çebador e metióle fuego. Y cómo el arcabuz no estava armado, no salió. Mas no dexó de meterme el miedo en el cuerpo, ya que no me metió pelota. Dixo luego otro: =Apartaos, que ese arcabuz no sale bien; mejor sale éste=. E hizo otro tanto como el pasado... (Libro..., pág. 178); «E yo

fuy sacado al campo a media noche y me sacaron çinco arcabuzeros e medieron tormento de cordel, atándome las manos atrás y los piés hasta hazerme saltar la sangre por las uñas» (Libro..., pág. 227).

(59) Libro..., págs. 179 y 227; así consta también en el la Escritura presentada por Juan Barragán, para su descargo, sacada del Proceso de don Diego de Almagro el Mozo contra Hernando Pizarro, en la **Causa contra Juan Barragán**, publicada por Medina en su CDIHCH, tomo VI, pág. 283 y ss.; Oviedo, cap. XVIII, lib. XLVII.

(60) Libro..., pág. 181.

(61) «A esta sazón, don Alonso Enríquez avisó a Hernando Pizarro como en esta ciudad había doscientos hombres concertados de sacar de la prisión á el Adelantado, y que les faltaba capitán, porque Hernando Pizarro tenía presos todos los principales capitanes, y que á él le habían requerido que fuese su capitán...» **Relación del sitio del Cuzco y principio de las guerras civiles del Perú hasta la muerte de Diego de Almagro, 1535 á 1539**, publ. por Medina en CDIHCH, pág. 379 y ss.; «Acordaron don Alonso Enríquez y el licenciado Prado y el doctor (Sepúlveda) de hablar a Hernando Pizarro, para que se concertase con Almagro e señalase donde quisiese por su gobernación, e que diese Hernando Pizarro una persona, e que aquélla señalase el mariscal e le diese poder para ir a poblar, e que con aquel tal iría toda la gente que andaba derramada...» Oviedo, libro XLVII, cap. XVIII de su **Historia General y Natural de las Indias**.

(62) Consta este juicio oral en la **Acusación de ciertos delitos en las alteraciones del Perú entre Pizarro y Almagro, por el Fiscal de S. M. con D. Alonso Enríquez de Guzmán, vecinos de la ciudad de Sevilla, y descargos presentados por él**, publ. por Medina en su CDIHCH, tomo V, pág. 124 y ss.

(63) **ib.**, pág. 133.

(64) Así consta, entre otros, en **Cieza de León, Guerra de las Salinas**, pág. 353: «Pues como ya estuviese dada la sentencia, envióle á decir que se confesase, mandando primero armar trescientos hombres, y de ellos hacer una calle hácia el cubo porque no le pudiesen libertar; y en las personas de Juan de Sayavedra, é Cristóbal de Sotelo, Francisco de Chaves, D. Alonso de Montemayor, D. Alonso Enríquez, y de otros más principales de los de Almagro, mandó poner mucha guardia».

(65) «Establezco é deço por mis albaceas é testamentarios á Diego de Alvarado é al doctor Fernando de Sepúlveda é á Juan de Herrada, mi mayordomo, é á Juan Balsa, mi contador é á don Alonso Enríquez é al contador Juan de Guzmán, estantes al presente en esta dicha ciudad del Cuzco..., é yo pido é ruego á don Alonso Enríquez de Guzmán é al dicho doctor Fernando de Sepúlveda é al licenciado Prado que ellos é

cualquier dellos lleven mi testamento y este mi codicilo á M. S. é le supliquen por amor de Dios mande tomar cuenta al dicho Gobernador don Francisco Pizarro...» Del **Codicilo del Gobernador don Diego de Almagro**, de 8 de julio de 1538, publ. por Medina, en el tomo V, págs. 218 y ss., de su CDIHCH.

(66) **Real Cédula al Obispo del Cuzco y al licenciado Antonio de la Gama**, de 23 de abril de 1538, publ. por Medina en su CDIHCH, tomo V, págs. 123-124.

(67) **Incorporado a la Acusación de ciertos delitos...**, pág. 185-186, tomo V de la CDIHCH publicada por Medina.

(68) **Carta del tesorero Manuel de Espinar al Emperador**, de 6 de enero de 1539, publ. por Medina en el tomo V, págs. 259-261, de su CDIHCH.

(69) **Incorporada esta declaración a la Acusación de ciertos delitos...**, en la pág. 125, tomo V de la CDIHCH, de Medina.

(70) *Ib.*, pág. 129.

(71) **Carta al Rey de Pedro de Oñate y Juan Gómez Malaver acreditando el valor, etc.**, de 31 de marzo de 1539, publ. por Medina en su CDIHCH, tomo V, págs. 277-279.

(72) **Libro...**, introducción, pág. XXXIV.

(73) «En la villa de Madrid, á veinte é ocho días del mes de junio de mill é quinientos é cuarenta años, los señores del Consejo de las Indias de S. M. mandaron notificar a don Alonso Enríquez de Guzmán, que luego se vaya a la posada del alguacil Juan de Cuero, que reside en esta Corte, y la tenga por cárcel y no se salga della en ninguna manera sin licencia y mandado de S. M. ó de los señores del dicho Consejo...» Publ. por Medina, en CDIHCH, tomo V, pág. 145.

(74) **Confesión de don Alonso Enríquez**, págs. 169-177 del tomo V de la CDIHCH, publ. por Medina.

(75) **Libro...**, pág. XL.

(76) **Libro...**, pág. 227-228; Hernando Pizarro, al parecer, fue condenado en 60.000 ducados, porque éstos le fueron exigidos a su mujer D.^a Francisca Pizarro, que por su sangre y ser hija del Marqués gozaba de muy buena renta (**Historia General del Perú**, de Rubén Vargas Ugarte, S. J., tomo 1, cap. XII); Raúl Porras Barrenechea (**El testamento de Pizarro de 1539**, Rev. de Indias, n.º 3, pág. 43) escribió que «los fiscales y sabuesos de Su Majestad, que habrían de embargar algún día, por estas cuentas demoniacas, los bienes y las alhajas de la hija del Conquistador del Perú».

(77) **Libro...**, introducción, pág. XLI.

(78) Raúl Porras Barrenechea, en su **Francisco Pizarro**, Revista de Indias, núm. 7, pág. 5.

(79) *Ib.*, pág. 5; «El cronista Oviedo, vecino de Pizarro y apasionado y rencoroso enemigo», escribe Raúl Porras en la pág. 11, ob. cit..

(80) *Ib.*, pág. 14.

(81) Raúl Porras Barrenechea, en su ed. de la **Relación del descubrimiento del Reyno del Perú**, de Diego de Trujillo, pág. 16, ed. del C. S. I. C., Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla; Sevilla, 1948.

LA OBRA EN METRO

A lo largo de las páginas que hemos dedicado a don Alonso Enríquez de Guzmán se ha podido establecer una situación y examinar unas circunstancias: don Alonso tuvo que defenderse de las acusaciones que los secuaces de Hernando Pizarro habían presentado contra él ante el Consejo de Indias: se le acusaba de ser el gran alborotador, el causante de todas las desavenencias del Perú. Por otra parte, su marcha a las Indias y su estancia en el Perú se habían hecho contra decisión del Consejo: el mismo Emperador le había ordenado el regreso.

Hemos visto asimismo cómo don Alonso se embarcó para España cargado de documentos y cartapacios que había venido preparando para su defensa, iniciada mucho antes de producirse la acusación.

En este tiempo, embargados sus bienes y encarcelado, se asoció a la acusación criminal que Diego de Alvarado tenía presentada ante el Consejo de Indias contra Hernando Pizarro, por la muerte del Adelantado don Diego de Almagro (1).

De este tiempo es la **Obra en metro**, que si bien es execrable en cuanto a composición literaria, es riquísima y muy estimable en cuanto a matices humanos e históricos.

Comienza su obra «en versos de arte mayor», como él mismo dice, y pide a la «Católica sacra rreal Magestad» que ponga justicia en las Indias.

El proceso que Hernando Pizarro abrió contra don Diego de Almagro, después de la batalla de las Salinas, fue muy laborioso. Es lástima que no haya sido descubierto aún y hasta es posible que no exista siquiera. Las noticias que tenemos de él las debemos a historiadores de primera hora y a testimonios de la época. Por ellos sabemos que los cargos que en él se

hacían a don Diego eran pocos, pero que todos los del bando vencedor querían intervenir en él como acusadores o testigos, de tal manera que en muy poco tiempo alcanzó más de dos mil folios.

Este proceso nació ya fuera de la ley, «contra derecho» son las palabras que emplea don Alonso Enríquez.

«E la dicha cabeza del proceso hizo por su propia abtoridad, tomando testigos falsos enemigos del dicho mi padre é los que más delitos habían hecho, los cuales decían lo que les mandaba, unos por dádivas, otros por promesas é por la mala voluntad que tenían, juraron lo que quisieron, todo a contentamiento é ordenamiento de dos falsos e infernales hombres de más mala vida é conciencia é más falsarios é traidores que se pudieron haber, el uno Montoya, el otro Lope de Alarcón, los cuales daban orden como se hiciese la dicha probanza, seyendo fiscal el dicho Lope de Alarcón, y ambos con el dicho Hernando Pizarro, eran escribanos, jueces, testigos, partes contra el dicho mi padre...» (2).

«Y hecha la dicha cabeza de proceso, hizo el dicho Hernando Pizarro con su propia abtoridad, tomando testigos falsos contra él, enemigos del dicho mi padre, de los más delincuentes é compañeros de los delitos, é unos por dineros é otros por indios é otros por promesas é otros por amenazas é otros por odio y enemistad que tenían al dicho mi padre, hizo testificación contra él todo lo que quiso é por bien tovo, á contento é ordenamiento de dos infernales hombres de más mala conciencia é vida é fama que hay en el mundo: el uno Lope de Alarcón y el otro Montoya, seyendo de las dichas calidades, los cuales encaminaban, ponían é quitaban en la dicha probanza, seyendo fiscales, escribanos é jueces é testigos é partes contra el dicho mi padre, seyendo delincuentes de los dichos delitos que el dicho Hernando Pizarro hacía, guiándose el dicho Hernando Pizarro por ellos, en tanto grado que algunos de los dichos testigos, dichas las dichas falsedades é bellaquerías que pasaban en el proceso, hacían exclamaciones secre-

tas en que decían aquello á que eran apremiados; y hecha la dicha información, se hizo juez é parte contra el dicho mi padre, é hizo al dicho Alarcón fiscal, é que le pusiese una acusación muy cruel al dicho mi padre, de muchas mentiras é injurias, é seyendo declinada jurisdicción por las cabsas contenidas en la dicha declinatoria, el dicho Hernando Pizarro, de hecho é contra todo derecho, sin parescer de letrado, dado que le fue pedido por el dicho mi padre é consentido por el dicho Alarcón que lo viesen letrados, no solamente no lo quiso hacer, pronunciándose por juez, hizo é cometió inormes fuerzas é delitos...» (3).

«E después de preso en la dicha manera, haciéndose el dicho Hernando Pizarro juez contra derecho é justicia en la gobernación é límites agenos, como tirano, seyendo él la parte principal y enemigo capital del dicho adelantado don Diego de Almagro, comenzó a tomar informaciones é pesquisas contra él, presentando testigos falsos é sus mismos criados, é amigos é consortes é cómplices del delito, dellos atemorizados con grandes miedos y amenazas, dellos sobornados con dineros é promesas, haciendo escribano de la dicha causa á uno de los principales delincuentes é enemigos del dicho Adelantado, é que se había hallado en todos los ecesos é delitos susodichos, é así poniéndole por cargos los propios delitos del dicho Hernando Pizarro é de sus hermanos é consortes, é haciendo culpas muchas los muy señalados servicios que el dicho Adelantado a vuestra Alteza había hecho, procediendo absoluta y tiránicamente, hizo cierta manera de pesquisa é información é procediendo adelante, queriendo tan gravísimo delito como matar al dicho Adelantado, con color de proceso é justicia, no teniendo jurisdicción ni poder para ello, sino su capital enemigo y tirano había sido por él justamente preso, y con benignidad y clemencia le había soltado, crió cierto promotor fiscal, el cual era ansimismo de los principales delincuentes é cómplices é consortes del delito; é criado por mandamiento del dicho Hernando Pizarro, siendo abogado é juez é parte, puso cierta forma de acusación, é de parte del dicho

Adelantado, fue declinada é alegado que él era el gobernador, y que el dicho Hernando Pizarro se hacía é quería hacer juez, era un delincuente intruso y forzador parte formada y enemigo suyo capital, é alegó otras muchas cosas jurídicas y verdaderas por las cuales é cada una dellas, el dicho Hernando Pizarro no podía ni debía en manera alguna proceder en la dicha causa; pero, sin embargo, de todo lo susodicho, procediendo de hecho, llevó adelante la dicha causa, y puesto que fue para ello muchas veces requerido, no quiso tomar consejo ni parecer de letrado, siguiéndose por su propia pasión y dañada intención é condicia, é así no obstante lo alegado por el dicho Adelantado, se pronunció por juez, é aunque fue dello apelado é dicho de nulidad é reclamado, endurecido con su pasión y codicia, burlando de los que le alegaban las leyes de vuestros reinos, é se las mostraban...» (4).

«E puesto que por parte del dicho adelantado don Diego de Almagro le fueron pedidos los plazos é términos competentes é necesarios, é que según derecho é leyes de vuestros reinos se debían otorgar, é con grandes instancias fue ansimismo requerido que para ésto y todo lo demás tomase letrado con quien se aconsejase, nunca lo quiso hacer ni otorgar las apelaciones que en la dicha razón se interpusieron, allende de ser todo hecho de hecho y de persona privada, y su jurisdicción de odio-sísimo y capital enemigo, y así de hecho hizo hacer las probanzas aceleradamente, sin la orden é forma de derecho, y por más acortar y abreviar, porque se ejecutase su dañado propósito ántes que le viniese estorbo ni embarazo para ello, hizo que los testigos se presentasen y examinasen por doce escribanos, y cada uno tomase sus testigos é se feneciese é concluyese más presto, por parecerle que habiéndolos de tomar todos un escribano, se dilataría su mal propósito, é así hizo su probanza presentando testigos todos sobornados y atemorizados y amigos é criados suyos é cómplices é consortes en los delitos, é acabada con el dicho aceleramiento, sin querer dar, como dicho es, los términos competentes é sin querer recibir á prueba de tachas, hizo por fuerza concluir la causa,

puesto que de parte del dicho Adelantado se hicieron muchos requerimientos é dejaciones, é conclusa de hecho é por fuerza, seyendo el proceso de más de mil y ochocientas hojas, no quiso dar término para quel que alegaba su justicia pudiese ver el proceso, é seyendo necesario para solo leerlo más de treinta días, aliende de lo que era menester para alegar cerca del dicho proceso é para la defensa de la inocencia del dicho Adelantado, no quiso dar más de cinco días, é así con la dicha priesa é aceleramiento, como de suso está dicho, sin tomar parecer ni consejo de letrado ni de otra persona...» (5).

«Mandó poner acusación al dicho Adelantado, é para ello crió fiscal, é contra él é contra otras personas hizo procesos, y no embargante que le denegaron por juez, procedió contra ellos muy sumariamente, especial contra el dicho Adelantado, no dando los términos é plazos que le eran pedidos por su parte...» (6).

«Había empezado a instruirse este proceso inmediatamente después de su captura; y todas las personas, aun las más humildes que tenían motivos de queja contra el desventurado preso, fueron invitadas a declarar. No quedó desatendida esta invitación; muchos enemigos se presentaron en la hora de la desgracia como los inmundos reptiles que aparecen entre las ruinas de algún noble edificio; y más de una persona que había recibido beneficios de sus manos, se presentó a implorar el favor de su enemigo, renegando de su bienhechor. De tan impuras fuentes salió una masa de acusaciones que llenaba dos mil páginas en folio. ¡Y sin embargo, Almagro era el ídolo de sus soldados!...» «...Quiénes fueron los jueces ó cuál el tribunal que le condenó no lo sabemos, pero en realidad todo el juicio fué una burla, si juicio puede llamarse aquel en que el acusado está completamente ignorante de la acusación» (7).

Por otra parte, en todos los testimonios de aquella época se nota la opinión unánime de que Hernando Pizarro obró sin autoridad suficiente: «no siendo juez por vos delegado». La condena de muerte se iba a producir de una manera inexorable.

El testimonio de Cieza de León es terminante: «Hernando Pizarro industriosamente hacía entender que su deseo no era de lo matar, é para que creyesen que era así, **no embargante que en su pecho ya el Adelantado estaba condenado**, le mandaba proveer de cosas delicadas que comiese...» (8); «no teniendo jurisdicción ni poder para ello», se lee en la **Acusación criminal... contra Francisco, Hernando y Gonzalo Pizarro** (9); «é la dicha cabeza del proceso hizo **por su propia abtoridad**» (10).

La opinión de Prescott, a este respecto, es terminante: «La noticia de la sentencia de Almagro produjo sensación profunda entre los habitantes del Cuzco. A todos sorprendió que un hombre investido de una autoridad provisional y limitada se atreviese á formar causa á una persona de la categoría de Almagro. Pocos hubo que no recordasen algún acto de generosidad ó benevolencia del desdichado veterano, y aun á los que habían proporcionado materiales para la acusación, sorprendidos por el trágico resultado que ofrecían, se les oyó acusar de tiránica la conducta de Hernando» (11).

En cuanto a la calidad de los testigos que acudieron al proceso, además de los testimonios anteriores, leemos en Cieza de León: «mandó a los escribanos que tomando testigos, hiciesen proceso contra don Diego de Almagro. Hubo muchos testigos, por agradar a Pizarro, y tuvo más de dos mil hojas de pliego de papel» (12). «Como se habían presentado muchos testigos, todos por agradar a Hernando y urgía terminarlo, se utilizaron doce escribanos», según consta en la **Causa criminal... contra Francisco, Hernando y Gonzalo Pizarro...**, anteriormente citada (13). Mendiburu, a este respecto, escribe: «Hernando Pizarro mandó formar un proceso contra Almagro; y cuéntase que se escribieron más de dos mil hojas; porque fue crecido el concurso de villanos que quisieron ser oídos como testigos, y declarar contra aquél las más temerarias imposturas» (14). Antonio de Herrera, que sigue a Cieza de León, escribe: «Y como se entendió esta voluntad de Hernando Pizarro y en aquellas regiones pueden mucho rumores y adulaciones, siguiendo bien y mal la voluntad de los Gobernadores, fueron muchos los

que acudieron a convidarse para declararse delitos del vencido, lisonjeando al vencedor, de tal manera que los escribanos no se daban manos y ya tenían escritas más de dos mil hojas» (15).

Son muchas las arbitrariedades que se observan, a través de las opiniones de testigos y de escritores de primera hora, en la sustanciación de este proceso —«en todas las cosas no bien sustanciado»—, indicativas todas de que el único objeto del mismo fue pretender dar carácter más o menos legal a la ejecución de don Diego de Almagro. Ya hemos consignado el testimonio de que «seyendo el proceso de más de mil y ochocientas hojas, no quiso dar término para quel que alegaba su justicia pudiese ver el proceso, é seyendo necesario para solo leerlo más de treinta días..., no quiso dar más de cinco días...» (16). El testimonio de Cieza de León es terminante: Hernando Pizarro, por miedo, creyendo que la conjuración de los de Pedro de Candía y los amigos del Adelantado que aún quedaban en el Cuzco, ponían en peligro su persona; creyendo que si enviaba a don Diego de Almagro a la ciudad de los Reyes, los partidarios de su libertad se juntarían para liberarle y matar incluso a su hermano Francisco; «para librarse de estos miedos, é por excusar los daños que podrían resultar, según él decía, mandó cerrar el proceso é condenóle á muerte» (17). El mismo Hernando Pizarro, en su Confesión del 4 de mayo de 1540, dice que fue avisado de la conjuración de los de Candía, y, alega como causas de la sentencia que pronunció: «é si no fuera por atajar las revueltas y motines y escándalos, que de no sentenciarlo se podían recrecer y estaban á la mano, no le sentenciara»; «é que por las causas que tiene dichas, que le sentenció por esas mismas, dejó de otorgarle la apelación, é que si un día más tardara en ejecutar la sentencia, pudiera haber grandes muertes y escándalos...»; «é que como vinieran las cartas de que los otros estaban a nueve leguas, fuéle forzado sentenciar al dicho don Diego de Almagro, como dicho tiene, é que para que aquella noche no peléasen con él, tuvo necesidad de quetalle los grillos para que creyesen que

los negocios iban de mejoría y no se apriesurasen a quitalle, é asimesmo le hallaron pocos días antes abierta la ventana del cubo donde estaba para salirse, é que éstas fueron las causas que le movieron a sentenciar...» (18). Un soldado de la conquista, Alonso Borregán escribe: «Al fin cortóle la cabeza porque vido que Mesa el mulato, capitán de artillería, y Juan Pérez, capitán de vallesteros, y otros muchos capitanes, decían haberse hecho muy mal con aquel governador y contra rrazón y justicia se avía hecho contra él...» (19), y abundando más en que el miedo fue el móvil de la «aceleración» de dicho proceso, agrega: «y por que los frayles de la merced hizieron una mina por debajo de tierra para lo sacar de la cárcel» (20).

La ilegalidad de este proceso ha quedado patente por los testimonios que van expuestos, pero aún se pueden agregar algunos más, para matizar con otras opiniones la injusticia de la condena del Adelantado.

«Cuando las pasiones políticas ocupan el lugar de la justicia, todo es crimen en los vencidos, falta la clemencia con los que infunden algún temor, y los derechos de la victoria se creen suficientes para resolver sin apelación que son reos de muerte... «¡Tantas eran las acusaciones que sobre un hombre esclavo de la amistad, y clemente con sus enemigos, iban acumulando, el mezquino rencor de los agraviados, la negra ingratitud, la adulación al vencedor, la vil envidia, y todas las pasiones miserables que bullen sobre los caídos como los gusanos sobre los cadáveres!» (21). En las Probanzas de Hernando de Sosa contra Hernando Pizarro, la pregunta VII dice así: «Item: si saben, etc., que el dicho Fernando Pizarro se hizo juez en el territorio del dicho Adelantado é procedió contra él y le mató en figura de jurisdicción por odio y venganza que le tenía é por otros malos fines...» (22). El testigo Juan de Espinosa responde: «é que bien cree este testigo que no lo hizo por hacer justicia ni por servir a Su Magestad, sino por vengarse de algunas enemistades que le tenía é por aprovecharse en la tierra... «é que este testigo oyó decir al comendador Santiago y a otros, que había dicho Hernando Pizarro, que aunque el

infierno estuviera abierto y supiera que Su Magestad luego le había de mandar matar é irse al infierno, no dejara de matar a don Diego de Almagro».

El Licenciado Villalobos, Fiscal, en carta del 20 de diciembre de 1539, a Su Majestad, dice: «Sacra Cesárea Católica Magestad.— El Governador don Francisco Pizarro ha enviado el proceso que Hernando Pizarro, su hermano, hizo contra el governador don Diego de Almagro, por do lo degolló, y le tengo visto y parece que no procedió bien, porque aunque hubiese causas para le condenar á muerte no guardó la orden que debía en el proceso, porque aunque por parte de Almagro se declinó la jurisdicción diciendo ser su enemigo y fue requerido no procediese contra él, al menos sin consejo de letrado, y aunque se apelló de su sentencia para ante vuestra Magestad y su consejo, sin embargo de ello procedió la condenación y execución de pena de muerte, y porque se espera presto la venida de Hernando Pizarro y tengo obligación de acusar semejantes cosas y no quería començarlo sin saber la voluntad de vuestra Magestad y porque yo sepa lo que tengo que hacer quando sea venido Hernando Pizarro, suplico á vuestra Magestad me envíe á mandar lo que es servido que yo en éste haga». (En lo exterior se dice «parece que se le responda que él haga su oficio, que después Su Magestad mirará lo que convenga») (23). Por fin, este «crimen judicial» (24), fue sentenciado definitivamente «en fin del mes de diciembre del año MDXLV» (25); en esta forma: «Visto el proceso que Hernando Pizarro presentó ante nos con que mató con color de justicia al adelantado don Diego de Almagro, governador del Nuevo reyno de Toledo en el Perú, porque las partes que le acusaron no quisieron hazer otra probança contra él sino rimitirse, como se rimitieron al propio proceso quel dicho Fernando Pizarro fiço contra el dicho adelantado, fallamos que no fue fecho en orden de derecho e parece ser con odio y enemistad, por lo qual le condenamos en que perpetuamente en toda su vida no tenga cargo de justicia e que esté todos los días de su vida en una frontera, qual Su Magestad le señalare, sin sus armas y cavallo,

cumpliendo la voluntad del capitán que allí estuviere por Su Magestad, so pena de muerte natural, por sola la muerte del dicho adelantado don Diego de Almagro.

Y por lo demás, que esté preso y a buen recaudo en la Mota de Medina de agora hasta que sea hecha justicia a los particulares a quien á offendido y agraviado, que le tienen pedido. La qual sentençia fué dada y pronunçiada por tres del Consejo Real de la Justicia que su Magestad señaló para ello, que aquí van nombrados, por aver sido recusados los del Consejo de las Yndias: el liçençiado Alderete, el doctor Escudero, el liçençiado Galarça» (26).

Esta sentencia viene a confirmar el «contra derecho» del proceso, según la frase de la **Obra en metro**.

No es de extrañar que Fernández de Oviedo hubiese escrito: «Decían que había hecho poner (el escribano Lope de Alarcón, nombrado fiscal) estas acusaciones a los alcaldes e regidores e a los vecinos, para que, disculpándose a sí mismos, culpasen al mariscal, e unos probasen con otros que había entrado por fuerza e féchose gobernador, e que lo habían rescebido por fuerza; e así lo hicieron» (27).

Manuel Ballesteros Gaibrois, nuestro insigne catedrático de Historia, en su obra **Descubrimiento y Conquista del Perú**, escribe textualmente: «Muchos de los que enjuician estos actos de Hernando —casi todos ellos— sólo ven el cumplimiento de la venganza, y se niegan a sí mismos la capacidad de análisis, de descomponer la decisión en sus factores. Hernando obró en aquella ocasión, no me cabe la menor duda, por temor. No el miedo del cobarde, sino el miedo a las consecuencias, a enzarzarse en una nueva guerra, e hizo un mártir...» (28).

NOTAS

(1) Causa criminal seguida y sustanciada en el consejo por comisión de su Mag. entre Diego de Almagro, Diego de Alvarado y otros conquistadores del reino del Perú, contra Francisco, Hernando y Gonzalo Pizarro y otros, sobre la muerte de Diego de Almagro, adelantado: 17 de abril de 1540.— Publ. por MEDINA, en la CDIHCH, tomo V, pág. 361 y ss.— Esta causa fue promovida por Diego de Alvarado, en nombre de don Diego de Almagro, hijo del Adelantado, no sólo por haber sido nombrado albacea testamentario, sino porque sentía la responsabilidad de esa muerte, ya que evitó toda clase de alborotos en Cuzco y las tentativas de liberación de don Diego, creyendo que el ilustre conquistador no corría peligro de muerte. Al ser ajusticiado, sintió la responsabilidad de que habiendo podido evitarlo no lo había creído necesario en ningún momento.

(2) Acusación contra don Francisco Pizarro, a S. M., por don Diego de Almagro, el Mozo: incorporada a la Causa contra Juan Rodríguez Barragán. Publ. por MEDINA, en la CDIHCH, tomo VI, pág. 283 y ss.— Y en la CODOIN, I serie, t. 20, pág. 217 y ss.

(3) Acusación contra Hernando Pizarro, a S. M., por don Diego de Almagro, el Mozo: incorporada a la Causa contra Juan Rodríguez Barragán.— MEDINA, tomo VI de la CDIHCH, pág. 283 y ss. Y en la CODOIN, I serie, t. 20, pág. 217 y ss.

(4) Causa criminal... contra Francisco, Hernando y Gonzalo Pizarro...— Loc. cit.

(5) MEDINA, ob. cit.

(6) Relación hecha por el tesorero Manuel de Espinar al Emperador de lo sucedido entre Pizarro y Almagro, de 15 de junio de 1539.— MEDINA: CDIHCH, tomo V, pág. 288 y ss..

(7) GUILLERMO H. PRESCOTT: Historia de la conquista del Perú.— Madrid, 1851. Págs. 157-158.

(8) Guerra de las Salinas, cap. LXX, pág. 352.

(9) MEDINA: CDIHCH, t. V, pág. 364.

(10) Acusación contra don Francisco Pizarro, loc. cit., y Acusación contra Hernando Pizarro, loc. cit.

(11) Ob. ctda., pág. 158.

(12) Guerra de las Salinas, págs. 335-336.

(13) MEDINA: CDIHCH, t. V, pág. 361 y ss.

- (14) **Diccionario Histórico-Biográfico del Perú:** Diego de Almagro.
- (15) **Historia General de los Hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano:** Década VI, libro IV, cap. VII.— Ed. de la Real Academia de la Historia.
- (16) **Causa criminal...**, loc. cit.
- (17) **Guerra de las Salinas**, pág. 352.
- (18) MEDINA: CDIHCH, t. V, pág. 405 y ss.
- (19) **Crónica de la conquista del Perú**, pág. 51.— Ed. y prólogo de Rafael Laredo: C. S. I. C., Escuela de Estudios Hispano-Americanos; Sevilla, 1948.
- (20) *Ib.*, loc. cit.
- (21) SEBASTIAN LORENTE: **Historia de la Conquista del Perú**. (Citado por Mendiburu, en su Ob. cit.)
- (22) MEDINA: CDIHCH, t. VI, págs. 184-189.
- (23) Carta autógrafa. MEDINA: CDIHCH, t. V, pág. 323.
- (24) ERNESTO SCHAFER: **El Consejo Real y Supremo de las Indias**, II, pág. 16.— Ed. de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla; Sevilla, 1947.
- (25) **Libro de la vida y costumbres de don Alonso Enriquez de Guzmán**, ed. cit., pág. 268.
- (26) *Ib.*, pág. 268.
- (27) **Historia General y Natural de las Indias**, libro XLVII, cap. XVIII.
- (28) **Historia de América y de los pueblos americanos**, tomo IX, dirigida por Antonio Ballesteros y Beretta y publ. por Salvat, S. A.; Barcelona, 1963.

«En estos sus reynos muy público a sido que don Francisco Piçarro y don Diego tuvieron las Yndias en mucho sosiego y la (a)mi(s)tad que entre ellos ha avido...»

(De la «Obra en metro»)

Don Diego de Almagro llegó a América, en 1514, con la armada de Pedrarias Dávila (1), en la que también iba Hernando de Luque (2); don Francisco Pizarro ya se encontraba allí algunos años, pues arribó a las Indias en 1502, en el último viaje que hizo el almirante Colón (3).

¿Cómo se conocieron?

¿Dónde simpatizaron?

¿Cuándo surgió entre ellos su amigable compañía e inseparable amistad?

A estas preguntas no se puede contestar simplemente con suposiciones o conjeturas, no avaladas por testimonios: de ahí lo difícil que resulta llenar las grandes lagunas de los primeros años de esta sorprendente amistad.

Cuenta Fernández de Oviedo, en su *Historia General y Natural de las Indias*, que los que arribaron con Pedrarias a Santa María del Antigua del Darién «se repartieron y aposentaron con los pobladores que allí estaban en compañía de Vasco Núñez» (4). ¿Pudo surgir ya en esta ocasión ese primer apretón de manos entre los que después habrían de ser Gobernadores y Capitanes Generales del Perú y de Chile?

Existen testimonios que afirman que don Diego de Almagro fue de los primeros pobladores de la ciudad de Panamá, fundada por Pedrarias el 15 de agosto de 1519 con el nombre

de nuestra Señora de la Asunción de Panamá (5). «Hubo, como buen poblador, un repartimiento. Beneficiábalo con Pizarro, en buena armonía... Llegan a tener hasta 14.000 pesos» (6).

Entre su llegada al Darién, con Pedrarias, y la fundación de Panamá, hay un lapso de tiempo en el que se ha forjado ya una amistad y se ha consolidado una «compañía» o comunidad de bienes: don Francisco Pizarro y don Diego de Almagro se han conocido mucho antes. ¿Tal vez en alguna de las numerosas expediciones, en alguna de las tantas «entradas» que partían del Darién en todas direcciones?

Pese a haberse dedicado don Diego de Almagro, en estos primeros años, a la construcción de una casa y a menesteres agrícolas y ganaderos (7), no por ello dejó de participar en varias de estas expediciones.

El día 30 de noviembre de 1515 salió de Santa María del Antigua del Darién el propio Pedrarias con todos los efectivos de hombres que había disponibles, doscientos sesenta en total (8): dirigió la expedición personalmente porque carecía de capitanes expertos a quienes pudiera encomendar sus proyectos, pues todos o los más de ellos habían fracasado en anteriores expediciones, y no quería confiarse en manos de Balboa. Asumió, por ello, la dirección y la responsabilidad de la empresa (9); pero cayó enfermo, de fuertes calenturas, y hubo de regresar a la capital del Darién, no sin haber dejado fundada la ciudad de Acla. El hecho de haberse enrolado en esta expedición los 260 hombres que había disponibles, hace pensar que don Diego de Almagro iría en ella. Queda comprobado este hecho porque, en diciembre de 1515, partía de Acla el licenciado Espinosa, con doscientos hombres de a pie y diez de a caballo de los que Pedrarias había reclutado un mes antes: entre ellos iba don Francisco Pizarro, con cargo de capitán, y don Diego de Almagro como soldado bajo su mando (10). ¿Sería aquí donde el capitán descubriera en el soldado las cualidades de valiente, sufrido y esforzado que ya le adornaban? El cronista Pedro Pizarro ha escrito de él que «era un buen

soldado y tan gran peón que por los montes muy espesos seguía a un indio sólo por el rastro, que aunque le llevase una legua de ventaja lo tomaba» (11).

Los testimonios de que participó —o al menos ayudó— con Vasco Núñez de Balboa en la expedición por «la mar del Sur», son numerosos. En la *Probança para ante S. C. C. R. M. el emperador é Rey nuestro señor á pedimento del Capitán Diego de Almagro, vecino de Panamá de estos Reynos de Castilla del Oro de Tierra Firme*, de 13 de abril de 1531, leemos: «Item sy saben, etc., que desde el dicho tiempo á esta parte yo he servido mucho á sus magestades á mi costa é misión en la conquista é descubrimiento é población destos reynos de Castilla del Oro ansy por mar como por tierra ayudando a hazer navíos en esta mar del Sur...» (12); «le ha oydo dezir que fué en ayudar á hazer los navíos que fizo Vasco Núñez el adelantado en esta mar del ser...» (13), «este testigo se ha hallado con el dicho capitán en algunas entradas é lo ha visto como la pregunta lo dice...» (14); «é sabe é vido como fué en ayudar á hacer los navíos que primero se hizieron en esta mar del sur con que se descubrieron estas partes...» (15); «este testigo se ha hallado con el dicho capitán en todas las más estradas que en este Reyno se han fecho é lo ha visto, é le ha visto hazer navíos en esta costa del sur...» (16); «A la quarta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene, porque ansy es público é notorio en estos Reynos de Castilla del Oro é por que ansy lo ha visto é oydo dezir como la pregunta dize...» (17); «é vido cómo ayudó a sostener los navíos que hizo el adelantado Vasco Núñez...» (18); «é ha visto que ayudó á hazer navíos en este Reyno, etc.» (19); «é que sabe que fué con el adelantado Vasco Núñez de Valboha al tiempo que hizo ciertos navíos en esta mar del sur, etc.» (20).

En la segunda expedición de Espinosa iban también don Francisco Pizarro y don Diego de Almagro: «De Almagro sólo sabemos que en septiembre acompañaba al licenciado, junto con Pizarro, Pascual de Andagoya, Hernando de Soto, etc., y servía como testigo en las actas que a cada acontecimiento relacionado con indios hacía levantar Espinosa» (21).

Que participó en otras muchas expediciones o entradas hay testimonios, pero más confusos: así, en la **Probança** del 13 de abril de 1531, leemos con frecuencia: «este testigo se ha hallado con el dicho capitán en algunas entradas...; este testigo se ha hallado con el dicho capitán en todas las más entradas que en este Reyno se han fecho...», etc.

Ya hemos visto cómo don Francisco Pizarro y don Diego de Almagro figuran entre los primeros pobladores de la ciudad de Panamá (22), en la que, en calidad de tales, consiguieron buenos solares y repartimientos. Que allí, en Panamá, tenían negocios comunes y que, incluso vivían en la misma casa, consta en las Probanzas de 14 de diciembre de 1526 y en la de 13 de abril de 1531 (23).

La amistad de Hernando de Luque con don Diego de Almagro se inició probablemente en Sevilla, antes de embarcar ambos con Pegrarias. En el Darién ya se encargaba Luque de las pequeñas posesiones y negocios de don Diego de Almagro, en sus forzadas ausencias como soldado (24). Después, ya en Panamá, tanto Pizarro como Almagro fueron consiguiendo cierta importancia, no sólo por su fama de buenos capitantes, sino por los cargos y oficios que fueron desempeñando, tanto en el Cabildo de la ciudad como en sus relaciones de mando, lo mismo en sus empresas agrícolas y mineras que en su trato y afabilidad con soldados, colonos y artesanos (25).

Durante cuatro años, en Panamá, se dedicó don Diego de Almagro a cultivar sus tierras, incrementar su ganado y explotar sus minas, sin participar en expedición alguna. Durante este tiempo administró los bienes de don Francisco Pizarro (26).

La sociedad o «compañía», como fruto de una auténtica amistad (27), ya estaba formada, aun cuando no se pueda precisar el momento en que se consolidó ni acertemos a señalar tampoco cuándo surgió el tercero de los socios, Hernando de Luque, a quien hemos visto como administrador o cuidador, en ocasiones, de los negocios de don Diego de Almagro. Sabemos, sin embargo, que Pizarro y Almagro tenían en común,

además de la explotación de sus bienes, casi todos los indios de la isla de Taboga y todos los de la aldea de Chochama; Hernando de Luque y Almagro, un repartamiento de indios cada uno de los del cacique Tufy (28), y que los tres eran conocidos en Panamá como ricos encomenderos y hombres de bien (29).

Un hecho aparece cierto: cuando Pedrarias buscaba a quien entregar la empresa del Levante, después de los fracasos de Andagoya y Basurto (30), no pensó ni en Pizarro ni en Almagro, ni siquiera en los dos juntos, sino en la «compañía» que ya existía entre los tres «eran los hombres más ricos que a la sazón había (31); pero si es sorprendente esta sociedad, al conseguir la expedición al «Levante», es más sorprendente aún la motivación de su propósito. La tantas veces citada **Probanza hecha en Panamá, á pedimento de Diego de Almagro**, de 14 de diciembre de 1526, tiene testimonios irrecusables: «15. Item, si saben, etc., que nuestro propósito fue y es servir á S. M. en el dicho descubrimiento porque oviese noticia de nosotros é nos honrrase é hiziese mercedes é no por respeto de otros provechos, pues teníamos los dichos quinze mill pesos é nuestras haziendas de que podíamos vivir, etc.» (32); el testigo Juan Ruiz declara: «cree este testigo que su propósito é motivo principal fue servir á Dios é á Sus Magestades en el dicho descubrimiento, porque Sus Magestades los honrrasen é hiziesen mercedes...» (33); Toribio Montañés de Lara: «heran personas muy honrradas, no cobdiciosos ni avaros, sino muy buenos cristianos y zelosos del servicio de Dios y de Sus Altezas é cree este testigo é tiene por cierto que se movieron principalmente en hazer la dicha armada, por los respetos contenidos en la dicha pregunta é no solamente por su propio interese» (34); Ruy Díaz dice en su declaración: «cree este testigo que su principal propósito de hazer la dicha armada é ponerse en los grandes gastos é trabajos en que se han puesto con ella, ha sydo por servir á Dios y á Sus Altezas é porque tenga dellos noticia é les haga mercedes» (35); Juan Díaz dice que «hizieron la dicha armada é han entendido en el dicho descubrimiento por valer más...» (36); Nicolás de Ribera, piloto que les acom-

pañó en el descubrimiento, dió su testimonio en esta forma: «este testigo ha conosciado de los dichos maestre escuela é capitanes el respeto é propósito que dice la pregunta, é así cree este testigo que tuvieron é tienen el dicho propósito por-~~que son~~ personas muy honrradas é muy cristianos é zelosos del servicio de Dios é de Sus Altezas porque lo ha oydo dezir así como en ella se contiene, é que sabe este testigo que teniendo el dicho propósito de descubrir por la dicha costa principalmente por çervir á Dios é á Sus Magestades, no ha caminado a su provecho y paresce ser así la verdad, por lo que tiene dicho que pudieran aprovecharse mucho si hubieran entrado la tierra adentro é asimismo porque teniendo los dichos quize mil pesos de oro que tenían cuando comenzaron la dicha armada y mas las dichas sus haziendas é granjerías que les bastaban para vivir honrradamente, no se movieran a hazer el dicho descubrimiento sino es habiendo respeto principalmente al servicio de Dios é de Sus Altezas é por lo que más dize la dicha pregunta» (37); Germán Pérez Peñate, «maestre é piloto», dice: «este testigo como maestre é piloto de la dicha armada ha hallado por cuenta cierta que han descubierto por la dicha costa del levante las dichas dozientas é cinquenta leguas é que por entender en el dicho descubrimiento é no haberse detenido a entrar por la tierra adentro por los pueblos que han hallado no se han aprovechado como se pudieron mucho aprovechar sino hubieran entendido en el dicho descubrimiento» (38); después, agrega: «por ser como es notorio que son personas muy honrradas é buenos cristianos zelosos del servicio de Dios é de sus Mags. teniendo como tenían quando comenzaron á hazer la dicha armada la suma de pesos de oro que tiene dicho é más las dichas sus haziendas con que muy honrradamente podían vivir» (39); la declaración de Juan de ~~Velasco es más~~ explícita aún: «A las quinze preguntas dixo que este testigo oyó dezir al dicho capitán Almagro que por ser é valer más de lo que hera é servir á sus altezas había fecho la dicha armada para el efecto del dicho descubrimiento...» (40); Francisco de Ortega dice: «que todo aquello hazían con propósito principalmente de servir a Sus Magestades,

porque les hiciesen mercedes é toviesen noticia de sus personas é no por el interese que dello les podría redundar..., porque ellos estaban muy ricos é no tenían nesciedad de tomar trabajo ninguno, sino estarse holgando en sus casas con lo que tenían donde eran muy servidos y tenían mucha honrra y provecho» (41); Juan de Sotelo: «cree que hicieron la dicha armada con propósito de crezer en honrra é valer más é porque el emperador tuviese dellos notiçia y les hiziese merçedes é así lo ha oydo dezir á los dichos capitanes en espeçial al dicho capitán Almagro» (42); por último, el testimonio de Alonso de Cázeres: «dixo que siempre les oyó dezir a los dichos capitanes que no habían emprendido el dicho descubrimiento sino por servir a S. M. é ser honrrados é favorecidos é conosciados é que fuesen nuevas a S. M. del servicio é gasto que en el dicho descubrimiento hazían los susodichos...» (43).

La entrada de Pedrarias Dávila en la empresa fue una condición impuesta por su autoridad. Leemos en la **Historia general de las continuadas guerras y difícil conquista del gran Reino y Provincias de Chile...**, del cronista de Indias Luis Tribaldos de Toledo, extractada por Juan Bautista Muñoz, que «Tomaron luego la empresa Pizarro i Almagro, q. por intercesión de Lu-

que se la concedió Pedrarias entrando en la comp^a con la —

te

del provecho, contribuyendo con igual p —. Hicieron ciertos viages al Perú a costa de solos los tres» (44). La contribución de Pedrarias está claramente expuesta por el cronista Fernández de Oviedo, quien escribe: «En el cual tiempo yo tuve ciertas cuentas con Pedrarias, e haciendo averiguación dellas en su casa, entró el capitán Diego de Almagro un día, el le dijo:

«—Señor, ya vuestra señoría sabe que en esta armada e descubrimiento del Perú tenéis parte con el capitán Francisco Pizarro e con el maestrescuela don Fernando de Luque, mis compañeros, e conmigo; e que no habéis puesto en ella cosa alguna, e que nosotros estamos perdidos e habemos gastado

nuestras haciendas e las de otros nuestros amigos, e nos cuesta, hasta el presente, sobre quince mill castellanos de oro. E agora el capitán Francisco Pizarro e los cristianos que con él están, tienen mucha necesidad de socorro, e gente, e caballos, e otras muchas cosas, para proveerlos; e porque no nos acabemos de perder ni se pierda tan buen principio como el que tenemos en esta empresa, de que tanto bien se espera, suplico a vuestra señoría que nos socorráis con algunas vacas para hacer carnes, e con algunos dineros para comprar caballos e otras cosas de que hay necesidad, así como jarcias e lonas e pez para los navíos: que en todo se terná buena cuenta, e la hay de lo que hasta aquí se ha gastado, para que así goce cada uno e contribuya por rata, según la parte que tuviere. E pues sois participe en este descubrimiento, por la capitulación que tenemos, no seáis, señor, causa que el tiempo se haya perdido e nosotros con él, o si no queréis atender al fin deste negocio, pagad lo que hasta aquí os cabe por rata, e dejémoslo todo.

A lo cual Pedrarias, desde que hobo dicho Almagro, respondió muy enojado e dijo:

«—Bien parece que dejo yo la gobernación, pues vos decidis eso: que lo que yo pagara si no me hubieran quitado el oficio, fuera que me diéades muy estrecha cuenta de los cristianos que son muertos por culpa de Pizarro e vuestra, e que habéis destruido la tierra del Rey; e de todos esos desórdenes e muertes habéis de dar razón, como presto lo veréis, antes que salgáis de Panamá.

A lo cual replicó el capitán Almagro, e le dijo:

«—Señor, dejaos eso: que pues hay justicia e juez que nos tenga en ella, muy bien es que todos den cuenta de los vivos e de los muertos; e no faltará a vos, señor, de qué déis cuenta, e yo la daré a Pizarro de manera que el Emperador, nuestro señor, nos haga muchas e grandes mercedes por nuestros servicios. Pagad, si quereis gozar desta empresa, pues que no sudáis ni trabajáis en ella, ni habéis puesto en ello sino una

ternera que nos distes al tiempo de partida (45), que podía valer dos o tres pesos de oro, o alzá la mano del negocio, e soltamos hemos la mitad de lo que nos debéis en lo que se ha gastado.

A esto replicó Pedrarias, riéndose de mala gana, e dijo:

«—No lo perderíades todo e me dariédes cuatro mill pesos.

E Almagro dijo:

«—Todo lo que nos debéis os soltamos, e dejadnos con Dios acabar de perder o de ganar.

Como Pedrarias vido que ya le soltaban lo que él debía en el armada, que a buena cuenta eran más de cuatro o cinco mill pesos, dijo:

«—¿Qué me daréis demás deso?

Almagro dijo:

«—Daros he trescientos pesos» (muy enojado, e juraba a Dios que nos tenía; pero que él los buscaría, por se apartar de él e no le pedir nada).

Pedrarias replicó e dijo:

«—E aun dos mill me daréis.

Entonces Almagro dijo:

«—Daros he quinientos.

«—Más de mill me daréis —dijo Pedrarias.

E continuando su enojo Almagro, dijo:

«—Mill pesos os doy, e no los tengo; pero yo daré seguridad de los pagar en el término que me obligare.

E Pedrarias dijo que era contento. E así se hizo cierta escritura de concierto, en que quedó de le pagar mill pesos de oro, con que se saliese, como se salió, de la compañía Pedrarias, e alzó la mano de todo aquello. E yo fui uno de los testigos que firmamos el asiento e conviniencia, e Pedrarias se desistió e renunció todo su derecho en Almagro e su compañía» (45).

De esta forma, Pedrarias, el elemento «extraño» salió de la «compañía». Don Diego de Almagro, este «burdo personaje», «molesto y desleal», «fanfarrón, grosero y deslenguado», «subalterno» de la conquista, que mientras «Pizarro pasaba los largos meses de soledad y privaciones en la selva hostil», se entretenía en Panamá en «reclutar gentes, discutir precios de mercaderías y alardear de director económico de la empresa» (46), este hombre que no pasó de ser «un buen comisionista», conservó la empresa del levante en la amistad, arrojando de ella, por un puñado de dinero, al único intruso en aquella amistad, que había sido la base de la compañía.

«Conocemos los medios económicos que tenían al poner en ejecución sus planes. La tan repetida **Probanza** del 14 de diciembre de 1526, nos da con todo detalle lo que podría ser un inventario o capital expuesto en la empresa. Dice don Diego de Almagro, en ella: «...nosotros hizimos a nuestra costa é minción dos navíos en esta mar del sur para descubrir en ella la parte del levante é de sur...»; «...truximos del Nombre de Dios á esta costa de la mar del sur, todos los aparejos de pez, y estopa, y xarçia, é velas, é clavazón, é anclas é clavos para los dichos navíos, en bestias á nuestra costa con mucho trabajo é gastos...»; «...pagando aserradores, carpinteros é los otros maestros, dándoles por cada día á cada uno dos pesos de buen oro é de comer, é gastándonos en los hazer diez meses é más...»; «...desqué el armada se començó a hazer é á hazer los dichos navíos, començamos á rrecoger gente de la tierra é de la que venía nuevamente de Castilla é de las yslas, é á los de la tierra les dábamos ración de mayz é de carne en sus casas cada día é á los nuevamente venidos les dábamos posadas é de comer cumplidamente todo el tiempo que se hicieron los dichos navíos hasta que partimos...»; «...la gente que yva de la tierra con nosotros allende de les dar la dicha ración graciosamente, le socorríamos á todos ó la mayor parte dellos, á unos á cinquenta pesos é á otros á cient pesos é más o menos cantidad para que dexasen sus casas provehidas...»; «... pagar por ellos los fletes á los maestros de los navíos que

los truxeron...»; «... al tiempo que partimos, llevamos en los dichos navíos muchos bastimentos de pan é carne salada y azeite y vinagre é otras muchas cosas...»; «... al tiempo que començamos la dicha armada, teníamos en dinero quinze mill pesos de oro é que todos los hemos gastado en ella en las cosas susodichas é habemos tomado prestados de amigos nuestros más de otros seis mill pesos de oro, los cuales debemos...»; «... según la manera que teníamos con nuestros esclavos é yndios en las minas y en otras granjerías, habemos perdido de ganar en dos años é medio que andamos entendiendo en la dicha armada por la ausencia de nuestras personas, más de otros quatro mill pesos...»; «... dende este mes de Jullio pasado quando vino el señor governador Pedro de los Rios, habemos socorrido é dado de comer á mucha gente de las que con él vinieron de la manera que lo habemos hecho con los otros sin interese alguno» (47). Las declaraciones de los testigos vienen a corroborar las afirmaciones de don Diego de Almagro, pero algunos son tan expresivos que no resistimos la tentación de reseñarlos. Alvaro de Guijo dice que es cierto el socorro con que asistían a los que ya tenían contratados, «porque lo vió cada día mientras duró la dicha obra en su casa de los dichos capitanes» (48); Juan Ruiz nos confirma que «estaban en reputación de muy ricos» (49); Tóribio Montañez de Lara: «los dichos don Hernando de Luque maestre escuela é los dichos capitanes Pizarro é Almagro començaron a hazer la dicha armada, estaban en reputación de muy ricos é que no había otros en estos rreynos que tan ricos fuesen» (50); Ruy Díaz dice que «al tiempo que los susodichos començaron la dicha armada tenían mucho oro en barra, porque este testigo seyendo fundidor les fundió mucha cantidad de oro y por ésto é por lo que vió e conosció de sus haziendas é granjerías é porque estaban en fama de muy ricos é los más ricos de toda la tierra sin deber nada sino que antes les debían á ellos otras muchas personas mucha suma de dineros...» (51); Juan Díaz: «estaban en fama de muy ricos, mas que nadie destos rreynos..., é tenía muchas haziendas é minas é granjerías de ganados é mahizales...» (52); Nicolás de Ribera de-

clara que «tuvo las llaves de todo el oro que los dichos maestre escuela é capitanes tenían al tiempo que comenzaron á hazer la dicha armada é que según la cantidad del dicho oro, el qual estaba en barras, le pareció é parecía a este testigo que podría haber en ello los dichos quince mill pesos mas o menos...» (53); Lorenzo Fernández de Soria atestigua que él pagó en Nombre de Dios mucha suma de pesos de oro, por mandato de los dichos capitanes, y que asimismo pagó muchos pesos de oro a los maestros y oficiales de que hicieron los navíos (54). Su testimonio es el de haber sido el tesorero de la empresa. Juan de Vallejo fué uno de los que les prestaron dinero (55); Juan de Velasco dice que «estaban en fama de los más ricos poseedores destos rreynos..., é que este testigo les vió algunas vezes en un cofre que tenían tener mucho oro en barras...» (56); por último, Alonso de Cázeres declara que «vió una manada de puercos que los susodichos tenían al tiempo de la partida é que toda se hizo salar é algunos novillos...»; «... este testigo sabe que tenían á la sazón que la dicha armada comenzaron, muchos dineros é fama de sobre doce mill castellanos en oro é mucha hazienda é gran porcada é tres quadrillas en las minas é que vido este testigo que todo se gastaba...»; «... que según el grande aparejo que tenían é muchas granjerías é tres quadrillas en las minas, perdieron de ganar los dichos quatro mill pesos de oro ó más, preguntando por qué lo cree, dixo que porque á la sazón traían tres quadrillas bien pobladas de yndios é esclavos é negros é cada año oya é veía este testigo que fundían quatro mill pesos é más ó menos...» (57).

Es lógico pensar que la simpatía, la amistad, había surgido en ellos antes que la empresa descubridora, y que si ésta fué un éxito se debió principalmente a que estaba apoyada en una sólida amistad. Por éso, a la hora de los preparativos, todo era común: la preocupación, la actividad, el dinero. Y gracias a ello fué posible, al menos por entonces, el descubrimiento del Perú.

Por fin, el 14 de noviembre de 1524 (58), Francisco Pizarro

zarpó de Panamá y puso proa al levante, en busca de las desconocidas costas de «la mar del sur». Diego de Almagro le seguiría después, con refuerzos y pertrechos. Ambos pasaron por Puerto Quemado; ambos fueron heridos por los mismos indios: Pizarro, gravemente, con más de siete heridas, y Almagro con un dardo en la cabeza que le hizo perder un ojo, además de haber perdido también dos o tres dedos de la mano izquierda (59).

Hay dos hechos, sin embargo, que pudieron poner en peligro esta primera fase del descubrimiento y que fue semilla oculta de posteriores discordias entre ambos amigos. Después del descalabro de Puerto Quemado, don Francisco Pizarro tubeó: las muertes, las heridas, la falta de bastimentos y el no poder reparar allí el navío, minaron el ánimo del capitán y decidió volverse a Panamá; pero no regresó, entre otras cosas, porque el barco no podía navegar (60). El otro hecho o acontecimiento fué que Pedrarias envió al capitán Alonso de Varea con la orden terminante de regreso, ya que por la mala información que del viaje había recibido, le había desposeído del cargo de capitán general y lugarteniente del Gobernador para las expediciones que se siguieran haciendo al levante (61). En la **Probanza** del 13 de abril de 1531, Toribio de Lara dice: «é vido este testigo yr al dicho Alonso de Varea al dicho capitán Pizarro por mandado del governador Pedrarias Dávila é que vido que á la razón estava el dicho Pizarro muy desfavorecido del dicho governador Pedrarias por la mala cuenta que diz que avía dado del dicho viaje» (62); Ruy Díaz agrega que «vido como Alonso de Varea fue proveído por capitán para lo que la pregunta dice que por que posava en su casa deste testigo...» (63); Juan de Vallejo dice: «... é que oyó dezir en esta cibdad como el governador Pedrarias é los Regidores veiendo que le había subcedido mal al dicho Francisco Pizarro en la dicha jornada, que querían que se bolviese á esta cibdad é que ansy mismo oyó dezir como el dicho governador después avía enbiado á Alonso de Varea é á ciertos compañeros con una provisión ó mandamiento para que con quistase é pa-

cificase algunos caziques é principales de aquellas provincias...» (64); el testimonio de Francisco de Xerez, que fue «pór escrivano en el dicho primero navío con el capitán Francisco Pizarro» (65), es terminante: «... este testigo como escrivano notificó el dicho mandamiento de Pedrarias Dávila al dicho Francisco Piçarro en el qual se contenía el tenor desta pregunta é que fué público que le desposeyó del dicho cargo deziendo que avía dado ruyn quenta de sy el dicho Piçarro en volverse estando la tierra en la necesydad que estava de mantenimientos...» (66).

Don Diego de Almagro, después de llegar en su navegación hasta el río San Juan, regresó y encontró a Pizarro descorazonado por el resultado de la primera fase de la expedición. Ambos amigos se abrazaron, dieron cuenta de sus respectivos viajes y se mostraron sus heridas, pero acordaron no abatirse y proseguir lo comenzado (67). Hemos de suponer la impresión producida en don Francisco Pizarro por el encuentro con su socio, que se presentaba, entre otras cosas, con un ojo menos, pero más enardecido que nunca. Tomaron sus acuerdos y se dispusieron a ponerlos en práctica. Urgía, ante todo, calmar el furor de Pedrarias y conseguir la reposición de Pizarro. Para ello, el más indicado era, sin duda alguna, don Diego de Almagro. Con estas intenciones regresó a Panamá.

Según testimonios de la **Probanza** del 13 de abril de 1531, el enojo de Pedrarias había llegado a más. Había nombrado al capitán Diego Alvarez para sustituir a don Francisco Pizarro, pero la tenacidad de su socio y los buenos oficios de Hernando de Luque consiguieron de Pedrarias la reposición de Pizarro en su cargo, pero a condición de mediatizar su mando con el nombramiento de otro capitán, para que aquél no fuese único en dicho mando. El testimonio de don Diego de Almagro, a este respecto, es digno de ser citado: «13. Item sy saben, etc., que adescados los dichos navíos me proveyó el dicho Pedrarias Davila gobernador en el dicho viaje é á mi pedimento é suplicación proveyó juntamente conmigo en el dicho cargo al dicho Francisco Piçarro muy compañero por que estava muy desfavorecido del di-

cho Pedrarias é en su lugar avía proveido al capitán Diego Alvarez, y con ciento é setenta hombres é muchos bastimentos é mucha munición é artillería é otras cosas pertenecientes é nescasarias al dicho viaje todo á mi costa, partí desta cibdad en los dichos mis dos navíos é fuy á la provincia Chochama donde tomé al dicho capitán Francisco Piçarro...» (68). Entre las declaraciones de testigos, hemos escogido las más gráficas; Toribio de Lara dice: «...supo este testigo como yvan proveydos juntamente por capitanes generales del dicho viaje los dichos Diego de Almagro é Francisco Piçarro...» (69); Juan de Castañeda: «...vido este testigo como el dicho capitán Diego de Almagro fue desta cibdad en uno de los dichos navíos con gente é bastimentos é artillería, proveydo por capitán general juntamente con el dicho Francisco Piçarro é le proveyó el governador Pedrarias Dávila segund fué público é notorio...» (70); Pedro Miguel: «...dixo que sabe este testigo..., porque lo oyó dezir este testigo al mismo governador Pedrarias...» (71); Martín Fernández Corrales declara que «lo oyó dezir este testigo á los oficiales de Su Magestad que yva proveydo por tal capitán...» (72); el testimonio de Diego Díaz es más expreso y añade nuevos detalles a los de sus compañeros: «...este testigo supo é se dixo público que el governador Pedrarias estava enojado del dicho Francisco Piçarro á cabsa de la mala cuenta que de sy dava en el dicho descubrimiento é que así mismo supo é se dixo público como lo encomendava al capitán Diego de Almagro é le hazía capitán á él é á otra persona que no acuerda quién era, que después que sabe este testigo como el maestre-escuela don Fernando de Luque é el dicho capitán Diego de Almagro le rogaron al dicho governador que no le desfavoreciese al dicho Piçarro pues avía gastado su hacienda juntamente con la suya dellos, é que le mandase yr juntamente con el dicho capitán Almagro á seguir el dicho viaje é descubrimiento é ansy supo este testigo como se juntaron ambos...» (73); Ruy Díaz: «...estava desfavorecido el dicho capitán Francisco Pizarro del dicho Pedrarias é que tenía proveydo para el dicho viaje á Diego Alvarez para que fuese por capitán del dicho viaje juntamente con el dicho Almagro é que sabe este testigo que el dicho Diego de Almagro

trabajó mucho ansy con el thesorero Alonso de la Fuente para que fuese intercesor en ello como con el dicho governador Pedrarias Dávila para que no quitasen ni desfavoreciesen al dicho Francisco Pizarro por manera que negoció que el dicho capitán Francisco Pizarro fuese por capitán juntamente con el dicho Diego de Almagro al dicho descubrimiento...» (74); Gonzalo Farfán fue de los que se quedaron en Chochama con don Francisco Pizarro, y dice: «...vido este testigo como fue allí el dicho capitán Diego de Almagro con los dichos dos navíos é gente é bastimentos é sabe que fue é yva proveydo de capitán general juntamente con el dicho Piçarro, ambos dos con ygal poder...» (75); Juan de Vallejo agrega algo más significativo: «...Y vido este testigo como salió de aquí el dicho capitán Diego de Almagro al dicho viaje que la pregunta dize con cargo de capitán yualmente con el dicho capitán Francisco Piçarro para que fuesen juntamente al dicho descubrimiento é que ambos a dos fuesen yguales en el dicho cargo porque dezían que le subcedía mal al dicho Francisco Piçarro en cualquiera cosa que yva a hazer en especial en el dicho descubrimiento é que muchas de las gentes del dicho viaje vido que holgaron é tovieron por bien que fuese el dicho Diego de Almagro por capitán yualmente con el dicho capitán Piçarro...» (76); Diego de Robles dice que «vido la provisión que dello le dieron al dicho capitán Almagro...» (77); Francisco de Xerez, escribano en el primer viaje, declara que «...vido las provysiones firmadas de Pedrarias Dávila de los dichos oficios a los dichos Diego de Almagro é Francisco Piçarro e por tales tenientes de governador é capitán general fueron tenidos é obedecidos por la conpañia...» (78); Juan de Cárdenas, teniente de governador, agrega que «el dicho capitán Piçarro estava desfavorecido del governador Pedrarias á cabsa del desbarato que avía avido en el viaje pasado...» (79).

Diego de Almagro pudo salir, al fin, en seguimiento y socorro de su compañero Francisco Pizarro, a quien encontró en «Chochama». Con don Diego de Almagro iba el piloto Bartolomé Ruiz. Acerca de este encuentro, dice Herrera: «y mucho sintió Pizarro que se le diese compañero, y no creía que aquello

hubiese salido de Pedrarias, sino que lo había procurado Diego de Almagro; pero hizo de la necesidad virtud, y hubo de acomodarse al tiempo, porque Diego de Almagro decía que tuvo por mejor aceptar el cargo, que consentir que se le diese a otro que no fuese tan conforme y amigo suyo. Leyóse públicamente la provisión, y obedeciése» (80) Quintana, entre otros, en su **Vida de Francisco Pizarro**, escribe: «Y mal satisfecho con las disculpas que se le dieron, el resentimiento quedó hondamente clavado en su corazón, pudiéndose señalar aquí el origen de los desabrimientos y pasiones que después sobrevinieron y produjeron tantos desastres» (81). Sin embargo, Mellafe, afirma que: «Los dos socios iban como capitanes: no es efectivo que Pizarro riñera a Almagro por obtener este cargo, como lo escribe el cronista Herrera y repiten muchos historiadores. Sabía que había sido desposeído sin mediación alguna de su compañero y reintegrado en su título por gestiones de él. Pudo sentirse molesto, eso sí, al constatar que Almagro daba órdenes e imponía a veces su parecer haciendo verdadero uso de su cargo, con esa decisión e intrepidez que le caracterizan» (82). No parece probable que don Diego de Almagro impusiese su parecer haciendo uso de su cargo. El testimonio de Fernández de Oviedo, que tan bien le conocía, es otro: «siempre Almagro túvole respecto é deseó honrarle» (83). La afirmación de Quintana de que tal vez fuese este incidente el origen de «los desabrimientos y pasiones» posteriores, no parece desacertada. Don Francisco Pizarro no pudo ver bien la situación de sentirse mediatizado por otro, aunque fuese su compañero y amigo. Tan mal iba esto con su carácter que ésta fué, sin duda, la causa de que se olvidase en la Corte de su socio, a la hora de solicitar cargos y honores, como en lugar quedará demostrado. Ciertamente es, sin embargo, que la amistad entre ambos se vió ensombrecida, por parte de Pizarro, que no por parte de Diego de Almagro, quien aguantó la desconfianza de su socio en bien de la empresa y dió al olvido el incidente. «A pesar de la buena fe y sana intención con que este acuerdo se hizo —dice Quintana (84)—, luego que fué sabido por Pizarro se quejó sin rebozo algunos de semejante nombramiento

como de un desaire que se le hacía; y mal satisfecho con las disculpas que se le dieron...»

Aplacados al fin, al menos aparentemente, los resentimientos de don Francisco Pizarro, acordaron dirigirse hacia el sur y llegaron al río San Juan —donde antes había estado don Diego de Almagro—, y desde allí acordaron que fuese Almagro quien regresase a Panamá a por refuerzos.

Una vez llegado a Panamá don Diego de Almagro, al mismo tiempo que acopiaba soldados, bastimentos y medicinas, fue presentado al nuevo gobernador Pedro de los Ríos, ante quien instruyó su célebre y tan citada **Probanza** del 14 de diciembre de 1526, en la que con 17 testigos trataba de demostrar los trabajos, sacrificios y dinero que les había costado la expedición hasta ese momento: pretendía con ello el total apoyo del nuevo Gobernador (85). Pedro de los Ríos confirmó a don Diego de Almagro y a don Fernando de Luque la autorización que ya tenían de Pedrarias, y confirmó en los títulos de capitán a ambos conquistadores.

Para justificar lo que sus detractores llaman «tardanza» de don Diego de Almagro, en sus viajes a Panamá, aduciremos algunos testimonios que nos hablan de las ocupaciones que tenía y los esfuerzos que tenía que hacer para conseguir sus propósitos:

«Y llegado a Panamá no halló la gente ni socorro que hubo menester, compró un navío que estaba en el Nombre de Dios, embióle a la isla Española para que de allí le llevasen gentes. Y porque en este medio el Capitán Pizarro i la gente que con él estaba no padeciese hambre ó otro peligro, embiáronle dos navios proveidos de bastimentos, el uno para que el Capitán ~~con la gente que huviese~~ fuese a descubrir con el piloto adelante (—Bartolomé Ruiz—) lo que primero había descubierto todo lo que pudiese, i bolviesen a cierto tiempo; y el otro navío trugese la gente flaca i otros que se quisiesen venir a reformar á Panamá, en tanto que huviese harta gente para ir de socorro» (86); «... el Capitán Diego de Almagro había despa-

chado otros navíos con hasta cinquenta o sesenta hombres i otros tantos cavallos i bastimentos los que se pudieron haver. Quatro meses poco más o menos fué otro navío del puerto desta cibdad cargado ansí mesmo de cavallos i bastimentos, í luego fue un barco pequeño también con algunos bastimentos...» (87); el propio don Diego de Almagro, en su **Probanza** del 13 de abril de 1531, presenta como servicios, en el segundo interrogatorio que propone, los siguientes: «... después que el navío que Francisco Piçarro enbió del dicho descubrimiento é gobernación luego que llegó á esta cibdad yo lo hize adereçar é calafatear con mucha diligencia é solicitud y entretanto que esto se hazía é aparejava para enbiar é proveer al dicho Francisco Piçarro é á los españoles que con él fueron los bastimentos é cosas necesarias ansy de vinos é azeytes é medicinas é otras cosas de Castilla de que allá tenían necesydad yo en persona luego fuy á la cibdad del Nombre de Dios é allí conpré las cosas susodichas é otras muchas provisyones que para el dicho aviamiento eran necesarias que me costaron mucha cantidad de pesos de oro, las quales yo hize traer é se traxeron del dicho Nombre de Dios á esta cibdad en breve tiempo y esto fué mucho por lo hazer en tiempo de ynvierno é por ser como á otro cualquiera fuera ynposible hazer é proveer con la diligencia é solicitud que yo el dicho capitán Diego de Almagro lo hize, trabajé y encaminé...» (88); «... luego que volví del dicho Nombre de Dios á esta dicha cibdad de Panamá pasé en obra de hazer é hize mucho carnaje de carne de puercos é novillos é se metyó en el dicho navío todo lo que convino de mayzes é otras cosas necesarias hasta que se acabó de cargar el dicho navío...» (89); «... toda la gente de pié é de cavallo que fué a la dicha governación que serían hasta sesenta honbres syn los marineros y los de cavallo ó lo más dellos que no los tenían ny alcançavan yo se los dí é los que no tuve para dar se los hize dar á otras personas é quedé é me obligué por ellos é les pagué muchas debdas que devían y presté muchos dineros y sy no fuera por mí la dicha gente de cavallo é de pié no pudieran hazer ni hizieran el dicho viaje porque todos ó los más dellos estaban muy pobres é adebdados...»

(90); [... en otro navío que Domingo de Salazar é Pedro Grigorio enbiaron con mercaderías é cavallos fuy yo mucha parte para los encaminar é despachar é á un barco con remos que llevaron ansy mismo porque en ellos yva la gente contenida en la prégunta antes desta á quien yo hize los dichos beneficios en les dar los dichos cavallos é prestar muchos dineros é pagar sus debdas...] (91); «... de aquí los dichos dos navíos é barco fueron a la ysla de Taboga é que allí se tornaron á reformar é de nuevo los torné á proveer de mayz é puercos é de todas las otras cosas necesarias é gasté allí con la gente que allí estovieron durante el tiempo que bastecieron los dichos navíos é barco de agua é leña lo que ovieren menester et fué la gente muy contenta é bien aviada...» (92); las declaraciones de los testigos están de acuerdo con las manifestaciones que don Diego de Almagro ha sometido a información.

Volvió don Diego de Almagro en busca de Pizarro. Oigámosle en su tan citada Probanza del 13 de abril de 1531: «... volví al dicho Rio Sant Juan donde avía dexado al dicho capitán Francisco Piçarro é llevé el dicho navío cargado de gente y cavallos é bastimentos para la dicha gente que con él avía quedado é hallé que había venido el dicho navío del dicho descubrimiento el qual había descubierto fasta provincia de Tmbez que agora está descubierta y avya traydo yndios para lenguas y oro y plata y muy buena muestra de cosas de la tierra y á la sazón que allegué hallé que el dicho capitán é gente que avía dexado se quería bolver á esta dicha cibdad...» (93); «... rescebí dello grande alteración é pena de tan grad desconcierto como se hazía y luego procuré de los animar é adereçar como allí se adereço el artillería é munición é otras cosas é se reformó la dicha gente con los bastimentos que yo llevé é fuy en proseguimiento del dicho viaje con propósyto é voluntad de ver é entrar en la buen tierra que el dicho piloto —(Bartolomé Ruiz)— avía descubierto por que el buen servicio de Dios é de Su Magestad que se avía començado no cesase é como la dicha gente vido my yintinción e propósyto, ninguna persona ovo que entendiese ny hablase en volber atrás como hasta allí lo

avían fecho estando con el dicho capitán Francisco Piçarro antes todos se anymaron para yr adelante como fueron...» (94); «... el dicho capitán Francisco Piçarro é la mayor parte de la dicha gente fueron de acuerdo de se bolver a esta cibdad de Panamá y sobre ello yo y el dicho capitán tovimos grandes diferencias é entre algunos de los dichos compañeros que eran en el acuerdo de se bolver sostyniendo yo que no quisyese Dios que la dicha tierra se desamparase ny dexase de poblar por que sy se desamparava Dios é Su Magestad eran muy deservidos en ello syno que antes me quedaria yo con la dicha gente é un navío para descubrir más adelante donde hallase aparejo para poblar y que el dicho capitán Francisco Piçarro pues tenía igual poder, se bolviese é hiziese sobre ésto lo que fuese su voluntad» (95); el testigo Gonzalo Farfán niega que don Francisco Pizarro tuviese voluntad de volverse a Panamá (96); Juan de Vallejo afirma que «avía avido allí mucha diferencia entre los dichos capitanes é gente en que algunos dezían que se querían volver é otros estar» (97); Francisco de Jerez también niega que Pizarro quisiese volver (98), sin embargo declara que «vido este testigo como se pasaron grandes diferencias entre los dichos capitanes é con la gente sobre la vuelta de Tacamez para esta cibdad é sostuvo mucho el dicho Almagro que no se avía de volver, que antes se quedaría él con la gente...» (99); el resto de los testigos declaran haberlo oído decir.

El testimonio del cronista Herrera (100) es más terminante e indica un incidente de tal cariz que pudo acabar en un momento con la amistad entre don Francisco Pizarro y don Diego de Almagro, amistad cuya historia estamos intentando esbozar y recorrer. Dice así: «el Capitán Diego de Almagro lo contradecía, porque no era bien volver pobres, a pedir limosna, y morir en las cárceles los que tenían deudas; y que no se debía desamparar la tierra y perder lo trabajado, sino buscar parte abundante de vitualla y enviar los navíos por gente. Francisco Pizarro, afligido de las desventuras pasadas, mostró entonces lo que hasta allí no se había conocido en su ánimo invencible; porque dijo a Diego de Almagro, que como iba y venía en los

navíos, adonde no le faltaba vitualla, no padecía la miseria de la hambre y otras angustias que tenían, y ponían a todos en extrema congoja, y sin fuerza para poderlas más sufrir, y que si él las hubiera padecido, no tuviera la opinión de que no se volviera a Panamá. El Capitán Diego de Almagro replicó, que era contento de quedar allí, y que Francisco Pizarro fuese por el socorro; sobre lo cual se trataron tales palabras, que tomaron las espadas y rodela para herirse; pero poniéndose en medio el Tesorero Nicolás de Rivera y el Piloto Bartolomé Ruiz y otros, los hicieron amigos, y se abrazaron luego, olvidando la pasión, y teniendo por bien Francisco Pizarro de quedar, y que Diego de Almagro fuese por el socorro...».

Don Francisco Pizarro, calmado ya, reconoció que para la misión que había que hacer en Panamá no había nadie que igualase en diligencia y éxito a su compañero, y que él, más acostumbrado a la rudeza de la espada que a la habilidad del cortesano, nada tenía que hacer ante Pedro de los Ríos: don Diego de Almagro, en cambio, que unía a su campechana rudeza de agricultor, sus excepcionales dotes de soldado, mercader y provisor, disponía además de un círculo de amistades que tanta falta les habrían de hacer para la misión que le llevaba a Panamá. En este viaje, llevó consigo a los desalentados y descontentos, que luego le habrían de plantear ante Pedro de los Ríos, por sí y en nombre de los que con Pizarro quedaban, un pleito o información que le iba a llevar, entre alcaldes, regidores e informaciones de testigos, los meses de julio, agosto y parte de septiembre: información que habría de terminar con la decisión de Pedro de los Ríos de enviar a Juan Tafur hasta donde esperaba Pizarro, para traerse a los descontentos (101).

El grave incidente que acabamos de relatar, ¿se puede considerar como una ruptura, con apariencias de reconciliación? En el fondo, ¿ha nacido ya una sombra de rebeldía en Pizarro? Sea lo que fuere, algo aparece ya entre ambos conquistadores: Diego de Almagro se revelaba ya como un gran soldado; sus dotes de mando, su valentía, sus cualidades de gran or-

ganizador, su habilidad entre alcaldes, mercaderes y gobernadores, su simpatía, contrastaban ya con la ambición, el orgullo y el absolutismo de Francisco Pizarro, que en aquellos momentos se sentía además abatido por el fracaso de la expedición que sólo le había proporcionado la muerte de los más y un escaso puñado de oro, sin contar la desgracia ante Pedrarias y la incertidumbre ante el nuevo Gobernador, Pedro de los Ríos. Sin embargo, vencido por el tesón de su compañero, despachó a Diego de Almagro a Panamá, como queda dicho.

Don Francisco Pizarro, transcurrido el plazo de seis meses que Pedro de los Ríos le había concedido, regresó también a Panamá, «quedando los dichos capitán Francisco Pizarro é Diego de Almagro con sus cargos de capitanes é con su empresa del dicho descubrimiento» (102), esto es, quedando a salvo la «compañía» y la amistad que hasta entonces entre ellos había habido.

— 0 —

Antes de proseguir, oigamos a don Diego de Almagro, en su tantas veces citada **Probanza** de 13 de abril de 1531: «...venido el dicho capitán Pizarro á esta cibdad de Panamá del dicho descubrimiento yo estava muy enfermo á muy al cabo de cuya cabsa le rogué que se enbarcase luego en un navío que estava en el Nombre de Dios é fuese á dar nueva é relación á Su Magestad de lo que se avía fecho é descubierto en su real servicio é con grandes trabajos é gastos de nuestras hazien-das é personas é demás haziendas por que syendo Su Magestad informado de lo que le avyamos servido, descargase su real conciencia é nos lo gratificase é remunerase haziéndonos mercedes conforme á los dichos servicios para lo qual le dí mi poder cumplido ansy para ésto como para lo que se ofreciese ante Su Magestad é ante su real consejo é para me obligar en toda la quantya que fuese necesaria para despachar é sacar los despachos é mercedes que sus magestades nos hiziese de más de quedar empeñado en más de syete mill pe-

... sos de oro é gastada nuestra hazienda en el dicho descubrimiento...» (103).

No sería difícil imaginar el tema de las reuniones que en cualquier momento de cada día celebrarían los tres socios, en Panamá. «Estuvo ocho días sin salir —Francisco Pizarro— de casa, en los cuales, con los compañeros, se trató de la forma que se habría de tener para volver a la empresa» (104). Don Francisco Pizarro narraría a sus amigos, aunque don Diego de Almagro casi los conocía, los trabajos padecidos, la promesa de las últimas tierras descubiertas y los medios que serían precisos para proseguir la jornada; don Diego de Almagro completaría la narración con pinceladas de buen capitán y haría cuentas, no sólo de los gastos habidos, sino de los que serían necesarios para preparar una última y definitiva expedición; don Hernando de Luque completaría sus veladas con una información realista de la situación de la sociedad en Panamá: la obstinada oposición del gobernador Pedro de los Ríos, el desánimo de la población, las expediciones a Nicaragua, el gran enojo de Pedrarias, hechos todos que venían mermando el prestigio de la empresa. El balance no podía ser más desalentador: heridos los capitanes, muertos la mayoría de sus soldados, sin recursos porque los habían invertido en el descubrimiento, adeudados con los amigos, sin posibilidades de reanudar la empresa por falta de apoyo oficial... ¿Qué se podría hacer?

En el ánimo del infatigable don Diego de Almagro no cundió el desaliento: ¡había que ir a España a dar cuenta al Emperador y a pedir ayuda! Los cronistas nos dan detalles de esta determinación; había que ir a España, pero ¿quién? Herrera narra y copiamos: «y habiendo platicado algunos días sobre lo que debían de hacer para que no se les saliese de las manos tan gran negocio, acordaron de enviar persona a Castilla (105) para que pidiese al Rey, para ellos, la gobernación y pacificación de aquella tierra...», «... Y aunque algunos días estuvieron en esta determinación, Diego de Almagro dijo a Francisco Pizarro que no era justo que al que había tenido áni-

mo para gastar tres años de tiempo entre pantanos y manglares, sufriendo trabajos nunca oídos y hambre increíble, le faltase para ir a Castilla a pedir al Rey aquella gobernación, lo cual se negociaba mejor por tercera persona. Y pareciendo bien el consejo a Francisco Pizarro, lo aprobó y se ofreció de hacer el viaje, como le proveyesen de algún dinero para el gasto. Hernando de Luque, conociendo que el imperio sufre de mala compañía, lo contradijo, insistiendo que se enviasen los despachos con el licenciado Corral, que estaba de partida para Castilla por los Concejos de Tierra Firme. Francisco Pizarro decía que pasaría por lo que se determinase, pero Diego de Almagro sustentaba su parecer, y lo porfió tanto que hizo venir en ello a Hernando de Luque, aunque dijo: Plegue a Dios, hijos, que no os hurtéis la bendición el uno al otro, que yo todavía holgaría que a lo menos fuérades entrambos; y al fin se capituló...» «Era grande la sumisión que Francisco Pizarro mostraba a Diego de Almagro...» (106). El cronista Oviedo lo relata más brevemente: «E como buenos amigos, porfieron cuál sería gobernador e iría a pedir la gobernación a Su Magestad, e por pura importunación de Almagro, cúpole a Pizarro (porque siempre Almagro túvole respecto é deseó honrarle)...» (107).

Adoptado este acuerdo, lo primero que había que hacer era buscar dinero, «y Almagro, especialista en estas lides económicas, lo sacó de debajo de las piedras, como en muchas ocasiones había hecho y le quedaba aún por hacer», escribe un biógrafo de Pizarro (108); pero dejemos que sean sus compañeros y amigos quienes nos lo cuenten:

«... quando el dicho capitán Francisco Pizarro vino del dicho descubrimiento que el dicho capitán Diego de Almagro estava muy enfermo é que oyó dezir este testigo, ansy al dicho capitán Diego de Almagro como á otras personas, que el dicho Diego de Almagro le ymportunava al dicho Pizarro para que fuese á la corte á hazer relación á Su Magestad de lo que se avía fecho en el dicho descubrimiento para que Su Magestad les hiziese mercedes é que vido este testigo como el di-

cho capitán Francisco Piçarro fué á España á negociar lo su-
sodicho é que cree que para la yda el dicho Almagro buscó
entre sus amigos dineros para que llevase el dicho Francisco
Piçarro para negociar é yr el dicho viaje de España, é que ansy
lo oyó dezir a muchas personas é cree que el dicho Piçarro
llevaba poder del dicho Diego de Almagro...» (109); «... é que
oyó dezir que el dicho capitán Almagro le dio dineros...; é que
sabe que entonces devía el dicho capitán Almagro muchos di-
neros que avía gastado en la dicha negociación é que cree bien
que fuesen los syete mil pesos que la pregunta dice...» (110);
«... vido este testigo como el dicho capitán Francisco Piçarro
se partió desta cibdad á dar nueva á Su Magestad de lo que
se avía fecho en el dicho descubrimiento é que vido como el
dicho capitán Diego de Almagro trabajaba é buscaba dineros
entre sus amigos para la yda del dicho Piçarro, é que oyó dezir
a Juan de Vallejo, que es persona que tenía cierta compañía
é contratación con los dichos capitanes Almagro y Piçarro é sa-
bía la cuenta de lo que devían, que le dixo á este testigo que
debían los dichos capitanes hasta entonces syete ó ocho mill
pesos dándole la cuenta de lo que devían é á quien lo devían...»
(111); «... vido como el dicho Diego de Almagro estava a la
sazón que la pregunta dize malo é que buscó dineros presta-
dos é se enpeñó para enviar al dicho Francisco Piçarro para
que fuese á la corte á hazer relación á su Magestad de lo
que avían fecho en el dicho descubrimiento é que de aquí lo
despacharon é fue el maestrescuela al Nombre de Dios para
despacharlo...» (112); «... vido este testigo como después de
venido el dicho capitán Pizarro se despachó de aquí para la
corte de Sus Magestades para dar relación á Su Magestad de
lo que avían fecho é servido en el dicho descubrimiento é que
á la sazón sabe que el dicho capitán Diego de Almagro estava
muy enfermo é que sabe é ansy fué público que el mismo Die-
go de Almagro le despachó é favoreció al dicho capitán Pi-
zarro con dineros, é que oyó dezir que el dicho Almagro le dió
su poder al dicho capitán Pizarro para que negociase por él é le
pudiese obligar allá en Castilla en lo que fuese menester para
se despachar, é que sabe este testigo é ansy era público que

á la sazón que quedava muy empeñado é muy adebdado el
dicho capitán Diego de Almagro pero que no sabe en qué can-
tidad...» (113); «... al tiempo que el dicho capitán Francisco Pi-
çarro vino del dicho descubrimiento el dicho capitán Diego de
Almagro estava muy malo é que entre ambos concertó que el
dicho capitán Piçarro fuese a dar relación a Su Magestad de lo
que se avía fecho..., fué público é ansy lo cree este testigo que
al tienpo que el dicho capitán Piçarro se fué á España el dicho
capitán Diego de Almagro quedó enpeñado en más de seis mill
pesos demás de tener gastado la mayor parte de su hazienda...»
(114).

Estos testimonios están recogidos, años más tarde, en 1561,
en la **Probanza hecha por parte del señor fiscal..., etc.**, en las
preguntas 3 y 4 del interrogatorio: «3. Item: si saben que en
cumplimiento del concierto y asiento hecho entre los dichos
don Diego de Almagro y don Francisco Pizarro, contenido en
la pregunta antes desta, el dicho don Diego de Almagro dió y
entregó al dicho don Francisco Pizarro, en plata y oro, hasta
cantidad de seis mill pesos para que con ellos fuese á los di-
chos reinos de Castilla á suplicar á Su Magestad les diese y
encargase la dicha conquista y descubrimiento del Perú, y el
dicho don Francisco Pizarro lo recibió para el dicho efecto, et-
cétera.— 4. Si saben que á la dicha sazón y tiempo el dicho
don Francisco Pizarro era hombre muy pobre y necesitado y
sin caudal ni haber algunos, por cuya causa el dicho don Die-
go de Almagro le envió y ayudó con los dichos seis mill pesos
para el efecto contenido en la pregunta antes desta, sin el
cual el dicho don Francisco Pizarro no pudiera ir ni fuera á
suplicar á Su Magestad la merced de la dicha conquista» (115).

Don Francisco Pizarro, con todos los encargos y acuerdos
de la «compañía», con poderes especiales de su socio «para
que negociase ansy mismo por él» (116), se dispuso a partir
para España, llevando consigo a Pedro de Candía y algunos
indios peruanos. Las gestiones que llevaban encomendadas eran
las siguientes:

a) Dar cuenta al Emperador;

- b) Conseguir ayuda y una gobernación, y
- c) Obtener mercedes, concretadas en:
 1. Título de Gobernador para él mismo;
 2. Título de Adelantado para su socio don Diego de Almagro;
 3. Obispado de Túmbrez, para don Hernando de Luque;
 4. Nombramiento de Alguacil Mayor para el piloto Bartolomé Ruiz, y
 5. Diversas mercedes para los supervivientes de la Isla del Gallo.

Don Francisco Pizarro prometió a sus compañeros negociar lealmente y sin ninguna doblez.

La entrega de don Diego de Almagro a los preparativos de este viaje revelan una confianza total en su socio y amigo, aun que la sombra de la sospecha no dejó de mostrarse ante el más desapasionado de los tres, don Hernando de Luque, según hemos visto por el testimonio del cronista Herrera: «Plegue a Dios, hijos, que no os hurtéis la bendición el uno al otro...».

Obra en metro sobre la muerte que fué dada al illustre don Diego de Almagro, la qual dicha obra se dirige a Su Magestad, con çierto rromañçe !ame(n)tando la dicha muerte, y no la hizo el auctor del libro por ques parte y no sabe trobar. Comiença la obra.

Católica sacra rreal Magestad,
Çesar a(u)gusto muy alto monarca,
fuerte rreparo de Roma y su barca,
en todo lo humano de más potestad,
Rey que procuras saber la verdad,
crissol do se funde la reta justicia,
pastor que no obstante qualquier amiçiã
conserva el ganado por una igualdad.

Aver sido ungido no fué sin misterio
y darle el elestoque (sic), señor, que se entiende
que a la católica iglesia defiende
y libra de todo qualquier vituperio.
Las Indias questavan so gran cavtiverio,
de nuevo rreduze convierte y liberta
poniendo justiçiã que no les pervierta
las les anpare por todo el ynperio.

Y puesto que todo lo tal colegimos
de vuestra potente persona ynperial,
así como a rrey—señor natural
a bozes muy altas justicia pedimos,
a vuestras Cortes señor ocurrimos
para espresar el caso de yuso,
pues Dios en su abdienciã, gran Çésar, los puso
y en su lugar por vos nos rregimos.

Sabed un proçeso que fué fulminado
que diz que se hizo muy contra derecho
que contra don Diego de Almagro fué hecho,
en todas las cosas no bien sustançiado.

Hernando Piçarro por nos acusado
al qual acusamos por esta presente

hizo de hecho, señor, lo siguiente
no siendo juez por vos delegado.

En estos sus rreynos muy público a sido
que don Francisco Piçarro y don Diego
tuvieron las Yndias en mucho sosiego
y la (a)mi(s)tad que entre ellos ha auido
y quentre los dos quedó dividido
lo del Perú con su comarcano;
hizo Piçarro teniente a su hermano
Hernando Piçarro, questá detenido.

Partida que fué la governación,
hecho Hernando Piçarro teniente,
entró en lo de Almagro con tanto açidente
que puso los yndios en alteración.
Almagro llegando con su provisión
a la ciudad do estava este rreo,
defiende la entrada mostrando deseo
que Almagro perdiése la yndivisión.

Almagro en serviçio de vuestra corona
viendo a Piçarro que así rresistía,
entró con la gente, señor, que tenía
poniendo a peligro su estado y persona.
Al qual, a su adverso viendo aprisiona
y por así se aver hecho fuerte
halló en la causa ser digno de muerte,
la qual le rremite relieva y perdona.

Con pleyto homenaje que hizo Hernando Piçarro
que puesto en su libertad
vernía ante Vuestra Real Magestad
preso a esta Corte así lo jurando.
Suelto que fué, gran hueste juntando,
puso en el Cuzquo cerco a don Diego
mandando le velez a sangre y a fuego
a la batalla le desafiando.

Don Diego de Almagro por la protesión
de vuestro ynterese salió a la batalla
y su contrario tan fuerte se halla
quel Adelantado fué puesto en prisión.
Aquesto fué causa de gran perdiçión
d'estado y vida de tantos cristianos
y que los yndios les llamen tiranos
a muchos d'España por esta ocasión.

Puesto en la cárcel oscura y fragosa
haze Piçarro proçeso **es arruto**
en todo mostrando poder asoluto
como persona que fué muy odiosa,
no consintiendo **adiendo** (sic) que cosa
antél alegase de justo descargo.
Da la sentençia, concluso su cargo,
no recta ni justa, mas muy rigurosa,

diziendo que manda quel Adelantado,
la pelación del todo remota,
le saquen y pongan en una picota
do le condena que sea degollado,
y antes que sea a la plaza sacado,
temiendo quel pueblo por él se aborote (sic),
dentro en la cárçel le den un garrote
hasta del todo dexarle ahogado.

Con lágrimas riega las tristes mexillas
el triste don Diego que oyó la sentençia,
pidiendo humillmente que haviere clemençia
ante Piçarro hincó las rrodillas,
mas sus plegarias no quiso admitillas,
antes, en todo lo más desconsuela.
Y el Adelantado le dize que apela
para el Consejo questá en vuestras sillas.

La pelación (sic) le fué denegada
y lo mandado cumplirse en efecto.
En ésto Piçarro no tuvo rrespeto

a vuestra persona rreal sublimada:
la pelaçión que fué presentada,
si en ésto Piçarro hodioso no fuera
no su sentençi (sic) cunplirla hiziera
sin desta Corte le ser confirmada.

Pensando aplacalle, rogóle que viera
su cana cabeça con muchas heridas
por vuestra persona real rreçebidas,
por ver si piedad alguna tuviera,
diziendo: señor Piçarro, no quiera,
pues tanto he servido a su magestad
hasta en el tiempo questoy de mi hedad,
que yo tan sin culpa de tal muerte muera.

Mirá quen mi muerte, señor, no matays
a mi solamente, mas muchos que an sido
en mi conpañia, que al rrey an servido,
que aora huydos y presos dexáis.
Suplico's clemençia de todos tengays,
y si quereys mi gobernación
yo hago della tal remisión
a vos y a los vuestros qu'en ella rijáis.

Visto don Diego que no se admitía
lo que al contrario le fué suplicado,
salvo morir qual fué condenado,
para testar notario pedía.

Piçarro se sale y a bozes dezía
la gente que tiene con nuevo furor:
no se dilate, muera el traydor,
salga el morisco de tal conpañia.

Procede el illustre por su testamento
en todo mostrando católicas vías,
y manda primero prove(e)r mandas pías
y lo conveniente a su enterramiento,
y (a) algunos que fueron de su ayuntamiento,
muertos y puestos en necesidad,

reparte sus bienes usando piedad
con que sus hijos tuviesen sustento.

El testamento por él hordenado
dixo: asentad, notario, que quiero
a Su Magestad hazer mi heredero
de todo, pues todo en su nombre he ganado;
que puesto que Dios un hijo me a dado,
don Diego de Almagro de mí natural,
herede mis bienes Su Alteza Real
y quede mi hijo a su sonbra arrimado.

Por testamentarios a çiertos nonbró
a don Alonso Enrríquez primero
ques de Guzmán muy buen caballero,
para cunplir lo qual hordenó
al qual en secreto más cuenta le dió
que a otro nynguno de todo su hecho.
Oculto qu'estaba sellado en el pecho
así como amigo leal declaró.

Fué don Alonso de tal calidad
en las discordias de aquestos adversos
que a entranbos les dava consejos diversos
según convenía a vuestra lealtad.
Almagro creyó por su habilidad
y si Piçarro así lo hiziera
digo, gran Çésar, que no proçediera
contra don Diego con tanta cruceldal (sic).

Demás que albaçea fué Enrriquez nonbrado,
puso asimismo con él juntamente
a otro de sangre muy clara, exçelente,
qu'es de la linia de los de Alvarado,
el cual se halló quanto (sic) hubo otorgado
Hernando Piçarro el pleytomenaje,
y está en vuestras Cortes pidiendo el gaje
en vuestra presençia si fuere mandado.

Ver hemos (sic), o muy poderoso señor,
la gran sinjusticia que (a) Almagro fué hecha,
porque se juzgue por vía derecha
no ser don Diego alborotador,
que los pregones, según su tenor,
que por Piçarro dar fueron mandados,
don Diego y los suyos por tal fueron dados,
diz que por mandado de vuestro valor.

(1) Francisco de Prado asimismo nonbró
por albaçea, según aquí noto,
el qual es letrado muy rico y muy doto
y Almagro contino por él se rijió (¿?)
al qual con los otros, señor, encargó
que en vuestra Corte se rrepresentasen
y a vuestra Corte y Consejo ynformasen
de quán sin culpa, señor, padesció.

El testamento signado y firmado,
llega de presto el verdugo cruel
y echa un garrote y un grueso cordel
a la garganta del Adelantado;
dale una buelta; el cordel fué quebrado.
y como de nuevo con otro apretó,
naturalmente don Diego murió:
mas bive su fama de muy labreado (sic)

Antes que muerte le sobreviniese,
con su confesor su vida dispone,
a Dios suplicando que a todos perdone
y que nynguno su muerte pidiese,
y como padre, señor, le asolviese,
pidiendo perdón a Dios de lo herrado.
Muere el illustre según lo expresado,
por vuestro propio rreal ynterese.

Sácanle luego con gran diligencia
a la gran plaza do estava la gente,
con los pregones públicamente

dizen a todos la ynjusta sentencia;
y van pregonando por tal consequencia:
(¿?) manda el gran Çesar que muera este hombre
y el nobe (sic) Hernando Piçarro en su nombre,
por ser causador de tanta pendencia.

Y porque por fuerza tomó esta çiudad
quemando las calles con pura malicia
do entonzes morava la reta justicia
que governava por su Magestad;
como a traydor sin fidelidad
mándale luego ser descabeçado.
Y en la picota, señor, le an cortado
su cana cabeça con tanta cruel(dad).

Todos los suyos le desampararon;
sólo en la plaza, sin ellos, estava;
pero la gente de Yndias llorava
y a muy altas voces sobre él endecharon;
con tristes endechas sus penas mostraron;
sus altos clamores, señor, rreteñían
toda la tierra doquier que se oyan,
diziendo que todos sin padre quedaron.

Como si el sol entonces faltara,
ques a quien ellos veneran y adoran,
sobre don Diego lamentan y lloran
tal que los ojos hazían alcatara.
El çielo, dezían, nos ya desampara
pues nuestro padre tan presto faltó.
Maldiga la tierra quien tal le paró
hasta que conpre su muerte muy cara.

Dezían, mostrando su tribulación,
otras palabras que agora no espreso
porque bolvamos a nuestro proçeso,
pidiendo justicia de tal sinrazón.
Así que, gran Çesar, tened atencion
a la querella que nos presentamos,

la qual, siendo vista, señor, suplicamos castigue al ques digno de tal promisión.

Aver pronunçiado tan contra derecho
Almagro aver sido traydor a su Rey,
quien dló tal sentençia mereçe por ley
que pase lo mismo por tal satisfecho;
quen caso que fuera traydor o sospecho
el Adelantado, que niego aver sido,
deviera Piçarro ser bien comedido
dando os notiçias, señor, deste hecho.

Tomar la çiudad con fuerca (sic) de gente
digo y alego que no fué trayción,
pues tenía la governaçión
por vuestra carta que tuvo patente.
Así, esclarecido monarca (prudente),
Piçarro fué falto de toda lealtad,
pues governava por su auctoridad
sin ser para ello juez competente.

Si alega qu'estava en lugar de su hermano,
luego que Almagro mostró provisión
deviera, sin más poner defensiön,
dar la çiudad y fuerças de plano;
mas, pues que quiso hazerse tirano
y vuestros pueblos poner en debate,
digo que fué muy justo el conbate
que hizo don Diego, señor, por su mano.

Deve juzgar con gran rretitud,
pues por exemplo de vos la tomamos,
porque las Yndias por quien nos quexamos
se pongan de nuevo en toda quietud.
No pongáys honbres que soliçitud
pongan en solo su propio ynterese,
que como aquesto, gran Çésar, no huviese
a vos y al Dios nuestro ternán (sic) por señor.

Y en lo demás pedimos castigo
contra quien vea que se a de hazer,
y al otro le mande librar y absolver
de todo lo ynpuesto del otro enemigo.
Gran Çésar, por pura justiçia os obligo,
lo mismo al Consejo de Yndias electo,
mandéys que sepamos, señor, en efecto
qual de los dos fué más vuestro amigo.

Todo lo qual aquí supl(i)camos,
así se pronunçia vuestros preçectos,
y al presidente y a oidores tan rectos,
sus justas conçiencias, señor, encargamos
para que todos exenplo tengamos
y nadie se atreva a hazer otro tal.
Vuestro poder y consejo real,
justiçia pidiendo, señor, ynploramos.

Y si a Piçarro se siere trasladado
desto que digo, espreso y alego,
(¿) porqué no quiso tomar en don Diego
y en su clemençia espejo y dechado (?)
Quando le tuvo por sí aprisionado
soltóle, creyendo que oviera temor
a Dios defendelle y al Enperador,
mas lo contrario de hecho a mostrado.

El Adelantado matarle pudiera
por ser tan notorio hazer alboroto,
mas tuvo, señor, por muy mejor voto
que a vuestra Corte Real se traxera,
Piçarro no hizo de aquesta manera
con desacato de vuestro poder,
mas sin, señor, hazerlo saber
quiso que Almagro sin culpa muriera.

Deviendo Piçarro aver de cunplir
el pleytomenaje por él otorgado,
vernía (sic) a esta Corte y a vuestro mandado,

donde el juez lo mandó remitir,
no solamente no quiso venir,
mas quebrantarlo con otros tiranos
y la vengança tomó por sus manos:
sólo por ésto se deve punyr.

Fin de la obra de arte mayor

Esta justiçia se deve hazer
contra quien hizo tan gran desacato,
porque, demás de a todos ser grato,
en vuestras corónicas se ha de poner.
Porque si aquesto dexáis suspender
desimulando delito tan grave,
daréys ocasión quél dello se alabe
y a cosas mayores se ose atrever.

* * *

**Siguese el romance hecho por otro arte, sobre el mismo caso,
el qual se ha de cantar al tono del «Buen Conde Hernán
González»**

Porque todos los presentes
y los que dellos vernán
este caso sea notorio,
lean lo que aquí verán
y noten por ello visto
para llorar este afán,
la más cruel sinjusticia
que nadie puede pensar
contra el más illustre hermano
de quantos son ny serán,
el más servidor de Çésar
que se vido en guerrear,
que por valor merecía
ser otro Gran Capitán,
así en el pro de las rentas

y patrimonio rreal
como en rreduzir los indios
so nuestro yugo do están.
Sepan todos quién es éste
que estos loores se dan:
el gran don Diego de Almagro,
fuerte, noble y muy leal,
el qual en el Mar del Sur
hizo hechos de notar,
tales que por qualquier dellos
se deve coronizar
y si alguno coronasen
en pago de bien obrar,
sólo a éste se devía
qualquier corona le dar.
Por sí mismo meresció
nonbre de illustre alcançar,
con el adelantamiento
de aquellas costas del mar
que son tierras del Perú,
con poder de gobernar.
Con él, Alexandre calla
su fama de liberal.

El auctor, donde proçede la muerte del cavallero.

Por ser varón qual dezimos
de tanta fidelidad,
con don Francisco Piçarro
tuvo yntima amistad,
que asimismo hera notable
de gran género y solar.
Los dos comían a una mesa
sin de un plato se apartar,
haziendo hechos notables
en una conformidad.

Estando en esta amiçia
 y en tanta tranquilidad,
 puso a Hernando Piçarro
 don Francisco en su lugar,
 para que, como teniente,
 por él pudiese mandar
 en çiertas partes de aquellas
 que le dió Su Magestad.
 Y él alçose con el Cuzquo,
 ques una ysigne (sic) çiudad,
 la qual convenia (a) Almagro
 por la patente real.
 Yendo a la posici3n (sic) della
 con poder de la tomar,
 dixo Hernando Piçarro
 que no la queria dar.
 En caso que fué esortada
 por la carta ynperial,
 dixo que la obedesçia,
 mas que rresiste el entrar.
 El claro var3n illustre
 puso fuerça en la tomar,
 no por lo que a él tocava,
 eçepto por escusar
 que no la tiranizase
 quien no tenia potestad.
 Y puso a Piçarro preso,
 no para le castigar,
 pero para remitillo
 a la persona real
 y a su muy alto Consejo
 de Yndias en su lugar.
 Contra el qual hizo proçeso
 para mejor ynformar,
 del qual halló ser culpado
 digno de muerte pasar.
 Lo qual, pues que pudiera,

no la quiso esecutar,
 tomóle el pleytomenaje
 de venirse a presentar.
 Y suelto con este voto
 húvolo de quebrantar
 haziendo juntas de gente
 por Almagro despojar
 de lo qual con causa justa
 tenia con facultad,
 con la qual asentó sitio
 en torno de la ciudad,
 pidiendo al Adelantado
 que saliese a pelear.
 El qual, por el ynterese
 de solo Su Magestad,
 salió, y también por efecto
 de la tierra asegurar.
 Donde los dos se encontraron
 y gentes de cada qual
 pelearon bravamente
 quanto les pudo bastar.
 Hera lástima muy grande
 digna de ser publicar (sic),
 ver la sangre de españoles
 por el campo derramar.
 presos, muertos y heridos,
 sin se poder escapar,
 de parte de los de Almagro
 por su adverso capitán.
 El qual fué causa y los suyos
 de las Yndias alterar
 diziendo: ved los d'España,
 que para se despojar,
 siendo todos de una tierra
 y de una parçialidad,
 travan entr'ellos discordias
 hasta venirse a matar;

nosotros contra quien vienen
 ¿qué podemos esperar?
 Proçediendo vuestra (sic) hystoria,
 Almagro se huvo de dar
 a la prisi3n de Piçarro,
 no por fuerça en la verdad,
 mas creyendo 3l le soltara
 como 3l le hizo soltar;
 al menos le rremitlera
 preso ante Su Magestad.
 Mas sali3le esto al rrev3s
 porque le puso en lugar
 do no dava sol ny luna
 ny le podían visitar.
 Hall3se desanparado
 de los que comían su pan;
 no avía quien le consolase
 en este grave pesar.
 Así que lloramos todos
 este dolor general,
 llorando a los que murieron
 en la batalla canpal
 con Almagro y en defensa
 de la corona rreal.
 Murió allí Pedro de Lerma,
 su escogido capitán,
 y el buen don Rodrigo Ord3ñez (sic),
 su teniente general,
 el qual era tan var3n,
 tan fuerte en el guerrear
 que, a bivar los Doze Pares,
 ante ellos fuera sin par.
 Otros muchos cavalleros
 que aquí dexo de contar,
 porque en fin soy enemigo
 de toda prolexidad.
 Dexando aparte los muertos,

un bivo quiero nonbrar
 que proçede de la casa
 y linia y sangre real,
 en estos rreynos tenido
 por honbre muy prinçipal,
 Veynte e Cuatro de Sevilla,
 Provinçial de la Hermandad,
 Hernán Ponçe de León,
 de Castilla natural,
 el qual en estas discordias
 tuvo gran sagazidad,
 entrellos soliçitando
 la paz y conformidad,
 como don Alonso Enrríquez,
 uno de los de Guzmán.
 A los quales sali3 en vano
 su mucho soliçitar,
 porque Hernando Piçarro,
 queriendo disimular,
 aseguró a los terceros
 para su hecho acabar.
 Estando preso don Diego
 sin nadie le consolar,
 començó Hernando Piçarro
 su proceso a fulminar
 muy sin horden de derecho
 y sin sustancia legal,
 dándole términos breve (sic),
 mostrando su enemistad.
 Conclusa que fué la causa,
 mandó su gente ayuntar
 y otro día en el audiençia
 mandó el illustre sacar
 sin hazer los cumplimientos
 que rrequiere a buen juzgar.
 El juez no competente,
 por su propia auctoridad,

la que dixo ser sentençia
pronunçió en su tribunal.

Sentençia

Mandó quel Adelantado
saquen a descabeçar
a la plaza en la picota
do suelen acostunbrar
justiçiar los dilinquentes,
y que antes de le sacar,
aquí le den un garrote
por escándalo escusar,
hasta tanto que don Diego
muera muerte natural.
Lo qual mando se execute
no enbargante su apelar
y así lo pronuncio y mando
por sentençia executar,
y en las costas de proçeso
asimismo condenar,
las quales en mí rreservo
para averlas de tasar.

* * *

Y más le ynpuso otras penas
que dexo aquy de expresar.
La sentençia pronunçiada
oyda en su platicar,
el illustre Adeantado
creyó la muerte escusar
y llegóse ante su adverso,
donde le huvo de humillar,
y puesto antel de ynojos
començóle a suplicar
quel mando tan rriguroso
dexase de efectuar;
que no sólo a él matava

con esta muerte le dar,
mas a otra mucha gente
pornía en necesidad;
y mostróle la cabeça
cana con mucha humilldad
guerneçada de heridas
que de propia voluntad
rreçibió sirviendo a Dios
y a la corona real.
A lo qual él rrigurose,
mostrando siguridad,
le dize al Adeantado,
sin se mover a piedad:
No aquí vuestra señoría
muestre tanta poquedad.
A lo qual dize el paçiente:
Poquedad no es en verdad
tener temor a la muerte,
pues en quanto Humanidad
Cristo la temió orando,
aunque de su voluntad
a la tomar se ofreçia
para nos dar libertad,
así que, señor Piçarro,
todo lo considerad,
no pasemos adelante
esta vuestra crueldad,
hazed lo que con vos hize
estando en mi potestad.
Piçarro a todos rresponde:
Quisiera/mas no ha lugar.
Visto que no aprovechava
su ynportuno suplicar,
a bozes dize que apela
para ante Su Magestad
o para do de derecho
convenga y deva apelar

y quésta su apelación
 le mande luego otorgar.
 Rresponde que la deniega
~~y que no~~ a de aprovechar.
 Rrespondió el varón illustre:
 Pues así es, quiero testar.
 Mando mi ánima, ante todo,
 a quien la devo mandar,
 que es aquél Rrey de los Rreyes
 rredentor universal,
 y mando al cuerpo a la tierra
 después del alma dexar,
 quien de tierra es formado
 en tierra se a de tornar.
 Hizo otras mandas pías
 que no quiero aquí nonbrar,
 y todo lo rremanyente
 lo herede Su Magestad,
 al qual haze y estabeze (sic)
 su heredero unyversal.
 E no enbargante que tiene
 sólo un hijo natural,
 lo que a ganado por César
 lo quiere a Çésar dexar
 y que le anpare su hijo
 qual con otros suele usar,
 y haze sus albaçeas
 para ésto executar,
 al buen don Alonso Enrriquez
 de la linia de Guzmán,
 privado, buen cavallero,
 de la persona ynperial,
 con otros que aquí no espreso
 por no usar prolexidad.
 Acabo el testamento
 y sus yerros confesar,
 davan gritos los de fuera:

Salga, si lo an de sacar.
 Y luego Alonso de Toro,
 alguazil de executar,
 haze llegar al verdugo
 que este oficio suele usar.
 Con el corder y garrote
 comiença el negro apretar,
 quiebra a la buelta primera
 que no le pudo ahogar.
 Almagro a grandes voces,
 no sin falta de llorar:
 Suplico a Dios que perdone
 a quien me manda matar,
 y a sus gentes y consortes
 sin que en tal le demandar.
 Aprieta la vez sigunda
 el cordel, por le acabar,
 y murió naturalmente
 el que Dios quiera heredar
 de la Gloria perdurable
 donde esperamos gozar.
 Así, después de ahogado, (co)
 miençan a pregonar,
 dizen: Esta es la justiçia
 que mandan executar
 el católico monarca
 y Piçarro en su lugar,
 porque a tomado por fuerça
 con gentes desta çiudad,
 y por traydor y otras cosas
 dignas de caluniar.
 En pago deste delito
 le mandan descabeçar.
 Llegados a la gran plaza
 do le avían de justiçiar,
 le cortan en la picota
 su cabeza con crueldad.

Los yndios hazen endechas,
comiençan a lamentar,
dizen: Muerto es nuestro padre,
¿quién nos ha de reparar?
Sepa estas cosas el Rrey,
váyanse las a ynformar.
Otras palabras dezían,
mostrando muy gran pesar,
tales que los qu'entendían
provocávan a llorar.
Dexemos estar a ellos
y el (sic) cavallero sin par.
Sepamos si sus amigos
vienen a se querellar.
Agora esperan en Cortes
que venga Su Magestad,
donde está preso Piçarro,
para averle de acusar.
Creo, según la justiçia,
nuestro Rrey suele juzgar,
que no quedará este hecho
sin punir ny castigar.

• • •